Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código : SP-P02-F12
	Manual, Instructivo o Formato: Informe Consolidado de Ejecución Mensual - S.P.A. - R.P.A.	Versión:02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL: CASANARE

MES: JULIO-2024

DEFENSOR PÚBLICO: MARYORIS RIVERA FERRER

N° CONTRA DP-4047-2023

EN TRAMITE DEL MES ANTERIOR:	186
ASUMIDOS:	8
TERMINADOS: SUSTITUIDOS	8 1
VIGENTES:	185

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
1	25/01/2018	SIGUA LUZ	85001610547 3201780272	12493-18	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 18 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-22	**JUICIO ORAL**-No hacer presentación del caso		
1				-			---				2024-07-22	**JUICIO ORAL**-	Decretar la suspensión de la audiencia	
1				-			---				2024-07-22	**JUICIO ORAL**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
1				-			---				2024-07-22	**JUICIO ORAL**-	Señala fecha y hora para la audiencia de lectura de sentencia	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
2	07/02/2018	TRIVIÑO DIVEY	850016001169201880026	13340-18	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL				2024-07-16	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	
2				-			---				2024-07-16	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
3	05/03/2018	RIVERA DIOMEDES	850016001173201780004	26620-18	Activo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	Juzgado 103 Penal Municipal de Conocimiento ANTES J22PMC - BOGOTA,FISCAL 5 SECCIONAL -YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
4	05/03/2018	VERGARA ELIZABETH	850016001173201780004	26625-18	Activo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	Juzgado 103 Penal Municipal de Conocimiento ANTES J22PMC - BOGOTA,FISCAL 5 SECCIONAL --YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
5	24/06/2018	LOZANO MIGUEL	850016001173201700060	78646-18	Activo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	PAZ DE ARIPORO-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
5				-			---				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
5				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
6	02/08/2018	CARREÑO WILLIAM	850016001188201800385	101507-18	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-Gestión defensoria		
7	25/10/2018	RODRIGUEZ GILBERTO	850016000000202000004	134855-18	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
8	15/11/2018	GONZALEZ LUIS	850016001169201800168	144496-18	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-04	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
8				-			---				2024-07-04	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
9	28/04/2019	CAMPO LUIS	850016109530201500586	47257-19	Activo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	
9				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
10	26/06/2019	RIASCOS JORGE	850016105473201900016	71000-19	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
11	06/07/2019	CADAVID MOISES	850016001188201900387	75229-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-25	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	
11				-			---				2024-07-25	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
12	04/07/2019	CALDERON EBER	850016001188201900378	87424-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 16 SECCIONAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
13	03/08/2019	CRUZ JHONATAN	850016001172201800327	89985-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
14	22/08/2019	SALAZAR YEDITZA	110016000050201509012	98639-19	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
15	21/08/2019	OLARTE NELSON	850016001188201900496	98648-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-17	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	
15				-			---				2024-07-17	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
16	08/09/2019	MECHE LORENZO	850016001169201900699	118525-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 31 SECCIONAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
16				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
17	20/09/2019	GARCES MAURICIO	850106001179201600076	119898-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL-AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL-AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
18	18/09/2019	QUILA JHON	851396001187201900002	120333-19	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-15	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
18				-			---				2024-07-15	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
19	18/09/2019	RODRIGUEZ EDILBERTO	851396001187201900131	120351-19	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-09	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-** Coadyuvar sustentación de la fiscalía		
19				-			---				2024-07-09	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Aprueba aplicación del principio de oportunidad	
20	30/08/2019	MORENO LUIS	850016001188201900501	120380-19	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-19	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
21	04/02/2020	ZABALETA OSCAR	850016001188202000081	22805-20	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
22	06/03/2020	DIAZ DANIEL	850016001188201900274	39918-20	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-Consultas en Centro de Atención Judicial		
23	10/03/2020	ALDANA YEIMY	850016001172201402413	39945-20	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**OTRAS TERMINACIONES**-Desistimiento		
24	01/10/2020	CALDERON JOSE	850016001169202000602	102993-20	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
25	14/10/2020	SIERRA ALVARO	850016001188202000500	103048-20	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
26	01/11/2020	DE LA OSSA URIEL	851396000000202100001	113960-20	Activo	1 ABIGEATO. ART. 243 C.P.	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
27	01/11/2020	RANGEL JOHN	851396000000202100001	113965-20	Activo	1 ABIGEATO. ART. 243 C.P.	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
28	01/11/2020	CALDERIN ORLANDO	851396000000202100001	113967-20	Activo	1 ABIGEATO. ART. 243 C.P.	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
29	01/11/2020	ZAPATA DUBIAN	850016001169202000670	113991-20	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-12	**JUICIO ORAL**-	Decretar la suspensión de la audiencia	
29				-			---				2024-07-12	**JUICIO ORAL**-	Dar curso a la audiencia	
29				-			---				2024-07-12	**JUICIO ORAL**- Curso de la audiencia		
29				-			---				2024-07-12	**JUICIO ORAL**- Solicitud de suspensión de la audiencia		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
30	01/11/2020	HERRERA JOSE	850016001169202000677	114044-20	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
31	14/11/2020	GRANADOS GERMAN	850016001169202000714	10330-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
32	26/11/2020	TIEDRA JOHAN	851396001187201900180	10338-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-MANI-FISCALIA 6 LOCAL--MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
33	15/01/2021	RODRIGUEZ YEISON	850016001188202100035	30500-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
34	23/03/2021	GONZALEZ DORIAN	850016001169201900652	52138-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
35	15/03/2021	CATIVE JHON	850016001188202100218	52396-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
36	15/05/2021	VARGAS CESAR	850016001188202100219	52399-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-25	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)**-curso de la audiencia		
36				-			---				2024-07-25	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	dar curso a la audiencia	
36				-			---				2024-07-25	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)**-Solicitud de pruebas		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
36				-			---				2024-07-25	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	Decreto de pruebas solicitadas	
37	21/06/2021	CALDERON YESSICA	850016001188202100382	60767-21	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
38	22/06/2021	BARRERA ANDRES	850106109852201700191	60949-21	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
38				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	
38				-			---				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
39	22/06/2021	MARQUEZ JOHANDRI	850016001169202100486	60964-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
40	02/07/2021	IRREÑO EXON	850016001188202100190	73531-21	Inactivo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
41	19/07/2021	PATIÑO TRINIDAD	850016001169202000829	73608-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-11	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
41				-			---				2024-07-11	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
42	19/07/2021	SUAREZ JOSE	850016100000202000006	73620-21	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
42				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	
43	01/08/2021	OSPINA JEAN	850016001169202100358	84884-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-04	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
43				-			---				2024-07-04	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	
44	01/08/2021	CHAPARRO ERICKSON	850016001169202100360	84886-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
45	01/09/2021	SANCHEZ CRISTIAN	850016001169202100184	97838-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-** Asesoría al usuario en suspensión del procedimiento a prueba		
46	01/09/2021	FERRUCHO MIGUEL	850016001188202100500	97839-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
47	01/09/2021	BALLESTEROS ANDRES	850016001188202100501	97840-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**JUICIO ORAL-** Curso de la audiencia		
47				-			---				2024-07-29	**JUICIO ORAL-**	Decretar la suspensión de la audiencia	
47				-			---				2024-07-29	**JUICIO ORAL-**	Dar curso a la audiencia	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
47				-			---				2024-07-29	**JUICIO ORAL-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
47				-			---				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
48	15/10/2021	TOBAR BADELL	851396001187201900085	108033-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
49	15/10/2021	GIL EDY	851396105475201800029	108040-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
50	14/10/2021	BARRERA CARLOS	851396001187202100027	108053-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-04	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
51	11/10/2021	FIGUEREDO NESTOR	850016001172202151200	110009-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-16	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**Solicitud para declarar legalmente verificada la acusación		
51				-			---				2024-07-16	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	Declarar legalmente verificada la acusación	
51				-			---				2024-07-16	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**Solicitud de pruebas		
51				-			---				2024-07-16	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	Decreto de pruebas solicitadas	
51				-			---				2024-07-16	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	dar curso a la audiencia	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
51				-			---				2024-07-16	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)**-curso de la audiencia		
52	01/11/2021	REYES JUAN	850016001188202000622	121385-21	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-04	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-** Controvertir argumentos de oposici¢n a la aplicaci¢n del priincipio de oportunidad		
52				-			---				2024-07-04	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Aprueba aplicación del principio de oportunidad	
52				-			---				2024-07-04	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Revoca decisión de primera instancia	
52				-			---				2024-07-04	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-** Sustentar recurso de Apelación		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
53	01/11/2021	LEBACO JULIO	850016109530202100696	121388-21	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
54	01/12/2021	ANGARITA ANGELMIRO	851396001187202000054	129297-21	Activo	1 ABIGEATO. ART. 243 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
55	01/12/2021	TOVAR CAMPO	850016001188202100584	129299-21	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
56	06/12/2021	ORTEGA FLOR	850016001172202151130	129300-21	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-08	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
56				-			---				2024-07-08	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	
57	01/12/2021	MARTINEZ NATALY	850016001169202100772	129311-21	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
58	01/12/2021	ALFONSO MICHELLY	850016001169202100772	129313-21	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-28	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
59	14/02/2022	BARRERA JEISON	110016010000202152733	16693-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL-AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL-AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
60	14/02/2022	CASTRO JOSE	850016001172202151258	16915-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- Gestión defensoria		
61	14/02/2022	CASTRO JOSE	850016001169202100567	16916-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-17	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
61				-			---				2024-07-17	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
62	01/02/2022	VANEGAS ROBERTO	850016001188202100604	16917-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
63	01/02/2022	GOMEZ ANGEL	850016109530202101189	16919-22	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-19	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
63				-			---				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- No ha habido actividad del fiscal		
64	26/03/2022	ROBLES FABIO	850016001169202200129	29774-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL-AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
65	01/04/2022	LOPEZ UBER	850016001169202100885	39214-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
66	04/04/2022	RIVERA MANUEL	850016001169202200326	39603-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
67	04/04/2022	RODRIGUEZ HEINNER	850016001169202200326	39606-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
68	04/04/2022	RICAURTE EDMAN	850016001169202200326	39608-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL		ESTACION DE POLICIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
69	02/05/2022	ACOSTA REINALDO	850016001188201800266	51421-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		
70	16/07/2022	PEREZ ANDRES	850016001188202100617	73906-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-16	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
71	20/07/2022	LOPEZ DAINYS	850016001169202200193	73908-22	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-22	**OTRAS TERMINACIONES-** Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
72	20/07/2022	JIMENEZ JHOAN	850016001169202200193	73909-22	Finalizado	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-22	**OTRAS TERMINACIONES-** Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal		
73	09/08/2022	GONZALEZ ALBERTO	850016001172202-52122	77287-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
74	02/08/2022	GIL DANIEL	850016001169202200144	85546-22	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-02	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
74				-			---				2024-07-02	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
75	28/08/2022	RAMOS JHON	850016001169202200055	85547-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
76	02/08/2022	TAPIAS ELIECER	850016001169202200205	85550-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
76				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
76				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
77	01/08/2022	PEREZ DAIRO	850106001179202200155	85551-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
78	01/09/2022	CHAPARRO NESTOR	851396001187202100063	96952-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-02	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
78				-			---				2024-07-02	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	
79	14/09/2022	PEREZ ANDRES	850016001169202200667	96955-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
80	01/11/2022	MONTAÑEZ CRISTIAN	850016001188202200424	119028-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-11	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
80				-			---				2024-07-11	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	
81	01/11/2022	RINCON OSCAR	850016001188202200424	119033-22	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-11	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	
81				-			---				2024-07-11	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
82	04/12/2022	PEÑA VICTOR	850016001188202200704	121768-22	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
83	04/01/2023	CACHAY WLADIMIR	850016001188202200642	7569-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
84	01/02/2023	GARCIA ALDEMAR	850016001172202200058	17543-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
85	17/02/2023	GAVIDIA DIEGO	851396001187202200147	17614-23	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Aprueba aplicación del principio de oportunidad	
85				-			---				2024-07-24	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-** Coadyuvar sustentación de la fiscalía		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
86	19/02/2023	GUANARO JOSE	850016001169202200322	17627-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
87	01/02/2023	ZULUAGA ANDRES	850016001169202200327	17725-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
88	12/02/2023	LOZANO SERGIO	850016001169202201020	17747-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 33 SECCIONAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
89	12/02/2023	GONZALEZ LUIS	850016001169202201020	17756-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 33 SECCIONAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
90	03/02/2023	ROA MICHAEL	851396001187202300009	17909-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
91	14/02/2023	CUELLAR JUBENAL	850016001188202300075	17932-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-		ESTACION DE POLICIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
92	03/03/2023	PEREZ LUIS	850016001172202250867	31004-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P. 2 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL		ESTACION DE POLICIA - YOPAL CARCELETA 2	CARCELETA 2	2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
93	01/03/2023	MARTINEZ GREGORY	850016001172202310066	31958-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -		ESTACION DE POLICIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
94	01/03/2023	CASTILLO VICTOR	851396001187202300046	31971-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-17	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	
94				-			---				2024-07-17	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
95	18/03/2023	VEGA JUAN	850016100000202300005	41701-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 18 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL		ESTACION DE POLICIA - YOPAL carceleta 2	carceleta 2	2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
96	05/06/2023	PEREZ MICHAEL	850016001188202300048	66398-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL			carceleta 2	2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
97	08/08/2023	PEREZ ANDRES	850016109530202202001	81384-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL		PENITENCIARIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
98	28/08/2023	CASTILLO GABRIEL	850016001169202300585	89388-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL		ESTACION DE POLICIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-Consultas en Centro de Atención Judicial		
99	02/08/2023	CASTIBLANCO YUDYD	850016001169202300585	89392-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-Consultas en Centro de Atención Judicial		
100	10/08/2023	QUIBAY YEINER	110016000097202250261	89490-23	Activo	1 EXTORSION ART 244 C.P. 2 EXTORSION. ART. 244 C.P.	MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 6 ESPECIALIZADA-- YOPAL-FISCALIA 6 ESPECIALIZADA				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
101	02/08/2023	RINALDY CARLOS	850016001169202200197	89825-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
102	11/08/2023	ROJAS VIDAL	850162001216202300066	104451-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL -AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL-AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
102				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	
103	24/09/2023	BORJA LUIS	850016001169202300851	104487-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL		ESTACION DE POLICIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
104	09/09/2023	DIAZ JULIAN	850016001169202300793	104493-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
105	08/09/2023	MARTINEZ BRAYAN	850016001169202300792	104494-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
106	26/08/2023	JARAMILLO JORGE	850016001169202300749	104506-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		
107	10/07/2023	CRUZ GEISON	850016001169202300614	104510-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		
108	10/09/2023	GUALDRON LUIS	850016001169202300302	104519-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL-NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-24	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
109	03/09/2023	PAEZ JAIRO	850016001188201900252	104520-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
110	09/09/2023	CIBO RAFAEL	850016001172202254183	104628-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-04	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**Solicitar suspensión para ver el escrito de acusación		
110				-			---				2024-07-04	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	Suspender la audiencia para ver el escrito de acusación	
111	28/09/2023	VALENCIA MARCELO	850016001188202300113	104657-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
112	03/09/2023	JIMENEZ EDISON	850016001188202300022	104662-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
113	09/09/2023	RIVERA CRISTIAN	850016001169202300793	104806-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
114	29/09/2023	CALIXTO EVER	850016001169202200803	104906-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
115	02/10/2023	GUIO JONAIKEL	850016001188202300023	104930-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-12	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
115				-			---				2024-07-12	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
116	02/09/2023	ESTEPA JOSE	850016001172202253861	104952-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-17	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
117	09/08/2023	PEREZ CESAR	851396105475201680154	104988-23	Activo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	-MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-09	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)**-Solicitar suspensión para ver el escrito de acusación		
117				-			---				2024-07-09	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)**-	Suspender la audiencia para ver el escrito de acusación	
118	11/03/2023	GAUCHA ANDRES	850016001188202300131	117207-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-Consultas en Centro de Atención Judicial		
119	28/04/2023	GIL DANIEL	850016001188202300394	117216-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-02	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
119				-			---				2024-07-02	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	
120	26/06/2023	BELTRAN OSCAR	850016001169202300583	117228-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
121	31/10/2023	CARDENAS EFREN	850016001188202200646	117578-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
122	24/06/2023	CASTRO JOSE	850016001169202300584	117587-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		
123	26/06/2023	ADAME EDWIN	850016001169202300589	117592-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		
124	17/07/2023	RODRIGUEZ ANTHOAN	850016001169202200833	117715-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
125	17/07/2023	CARDENAS ESTITH	850016001169202200833	117722-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
126	01/11/2023	PAEZ JOSE	850016001188201900268	117730-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
127	05/06/2023	LEMUZ DARIO	851396001187202000031	117736-23	Activo	1 INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	-MANI-FISCALIA 6 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-16	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	
128	26/10/2023	ORTEGA LUIS	850016001188202300618	117751-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
129	26/10/2023	CONTRERAS ANDRES	850016001188202300618	117755-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
130	18/05/2023	CARRILLO LUIS	850016001172202251544	117760-23	Finalizado	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-26	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-** Coadyuvar sustentación de la fiscalía		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
130				-			---				2024-07-26	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-**	Aprueba aplicación del principio de oportunidad	
131	09/09/2023	SOTABAN WILSON	850016001169202300795	117769-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
132	09/09/2023	NOVA JOSE	850016001169202300901	117772-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	---				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
133	09/10/2023	DUQUE JUAN	850016001169202300898	117949-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-10	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**Sustenta recurso de apelación frente a la nulidad de lo actuado		
133				-			---				2024-07-10	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-**	Confirma decisión de primera instancia frente a la nulidad de lo actuado	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
134	18/03/2023	REYES CARLOS	850016001188202200685	117952-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
135	25/02/2023	MARIN ESDRAS	850016001188202300091	117955-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
136	24/10/2023	MONTILLO HAROLD	851396001187202200192	117958-23	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
137	02/11/2023	LOPEZ CARLOS	851396001187202300048	122937-23	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-MANI-FISCALIA 6 LOCAL--MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-08	**APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-** Asesoría al usuario en suspensión del procedimiento a prueba		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
138	15/11/2023	CARO JHON	851396001187202200192	123049-23	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL-MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-MANI-FISCALIA 6 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
139	01/12/2023	SILVA ROSA	850016001172201200242	128405-23	Activo	1 LESIONES ART. 111 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
140	11/01/2024	HERRAN NAREN	850016001188202300100	4552-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
141	11/01/2024	PINTO DOMINGO	850016001188202300107	4576-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
142	11/01/2024	GOMEZ JOEL	850016001188202200641	4586-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
143	11/01/2024	LOPEZ OSCAR	850016001169202300265	5146-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
144	11/01/2024	MANOSALVA SEBASTIAN	850016001169202300952	5199-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
145	11/01/2024	JARAMILLO JORGE	850016001169202300944	5200-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
146	01/02/2024	PERILLA OMAR	850016001188202300691	20279-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		
147	01/02/2024	COLINA REINEL	850016001188202300688	20286-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-** Consultas en Centro de Atención Judicial		



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
148	01/02/2024	GONZALEZ JESUS	850016001188202300695	20288-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-Consultas en Centro de Atención Judicial		
149	01/02/2024	CONTRERAS PEDRO	850016001188202300713	20314-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL		ESTACION DE POLICIA - YOPAL		2024-07-29	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)**-Solicitud de libertad por vencimiento de términos art 317 y 531		
149				-			---				2024-07-29	**AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)**-	Decreta libertad por vencimiento de términos	
150	01/02/2024	CHAPARRO CARLOS	850016001188202380018	20317-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-Consultas en Centro de Atención Judicial		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
151	28/01/2024	MONTAÑEZ VICTOR	850016001169202400068	20781-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
152	29/01/2024	MENESES JUAN	850106001216202400014	20784-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL-CHAMEZA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- Proceso continúa en Apelación		
153	15/02/2024	DIAZ JULIAN	850016001188202400074	20789-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
154	16/02/2024	RINCON VICTOR	850016001172202153554	20796-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL-YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL		PENITENCIARIA - YOPAL		2024-07-29	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
154				-			---				2024-07-29	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
155	03/03/2024	MENESES LUIS	850016001188202400116	31202-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
156	08/03/2024	SOCHA YEISON	850016001188202300123	31209-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**- Consultas en Centro de Atención Judicial		
157	03/03/2024	PAYARES HERNAN	850016001188202400103	31217-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
158	19/02/2024	NIÑO YEISSON	850016001188202400078	31235-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
159	20/03/2024	CASTRO JOSE	850016001169202400234	45443-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
159				-			---				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
159				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
160	04/04/2024	SANCHEZ MAYRON	850016001169202300314	45448-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
160				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
161	04/04/2024	MARTINEZ JEISSON	850016001169202300314	45451-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
161				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
162	04/04/2024	HORCINE ANDRES	850016001169202300314	45453-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
162				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
163	10/04/2024	CUELLAR JUVENAL	850016001188202400185	45456-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**- Solicitud de suspensión de la audiencia		
163				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
164	10/04/2024	GRANADOS JHON	850016001188202400185	45461-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
164				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
165	01/04/2024	MENDOZA ALEXANDER	850016001170201500121	45469-24	Activo	1 LESIONES ART. 111 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
165				-			---				2024-07-29	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	
166	22/03/2024	ALVAREZ JOSE	850016001169202400239	45471-24	Inactivo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
167	20/03/2024	CORREDOR ELKIN	850016001169202400237	45472-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--		ESTACION DE POLICIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-Conversaciones Fiscalía para negociaciones y preacuerdos		
168	21/03/2024	MARTINEZ ANDERSON	880016001188201900726	45476-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-Solicitud de suspensión de la audiencia		
168				-			---				2024-07-19	**OTRAS ACTUACIONES**-	Decreta la suspensión por causa del Juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
169	29/04/2024	PERILLA CESAR	850016001188202300412	45477-24	Inactivo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
170	17/05/2024	RODRIGUEZ JAVIER	850016001169202400398	54767-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
171	15/05/2024	GUERRERO JHONSON	850016001188202400265	54784-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
172	14/05/2024	MERIÑO LEWIS	850016001188202400264	54789-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
173	22/05/2024	MONTAÑA ALBERTO	850016001169202400393	54801-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL		PENITENCIARIA - YOPAL		2024-07-05	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-** Sustentar recurso de apelación		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
173				-			---				2024-07-05	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Confirma decisión de primera instancia	
174	01/05/2024	VARGAS CARLOS	850016001188201900096	54835-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
175	14/05/2024	SANCHEZ JHON	850016001169202400261	67208-24	Finalizado	1 ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 18 SECCIONAL--		PENITENCIARIA - YOPAL		2024-07-29	**PODER-** revocatoria del poder		
176	08/05/2024	PEREZ YERLIX	850016109530202200512	67213-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL				2024-07-25	**OTRAS ACTUACIONES-** Solicitud de suspensión de la audiencia		
176				-			---				2024-07-25	**OTRAS ACTUACIONES-**	Decreta la suspensión por causa del Juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
177	28/05/2024	OTAGRI MARIA	850016001188202400165	67218-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
178	01/05/2024	CONTRERAS NEVER	850016001169202300272	67219-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
179	05/06/2024	AVILA MARLEN	850016001188202000355	67220-24	Activo	1 LESIONES ART. 111 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
180	01/06/2024	HEREDIA ESNEIDER	850016001169202200808	67221-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
181	19/06/2024	PRADA CRISTOBAL	850016001188202400328	67240-24	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL- FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-29	**SUSTITUCIONES-** Sustitución de Defensor en la misma unidad		
182	19/06/2024	CHAPARRO RONY	850016001169202400329	67557-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL- FISCALIA 35 LOCAL--		PENITENCIARIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
183	21/06/2024	RAMIREZ NILSON	850016001188202400329	67560-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL- FISCALIA 35 LOCAL-- YOPAL- FISCALIA 35 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	
184	21/06/2024	RAMIREZ DENIXON	850016001188202400331	67562-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-YOPAL- FISCALIA 35 LOCAL-- YOPAL- FISCALIA 35 LOCAL				2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS-**	No ha habido actividad del juez	



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
185	19/06/2024	MACUALO DAINER	850016001169202300918	67584-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL--YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL		PENITENCIARIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
186	19/06/2024	FONSECA JOSE	850016001172202315259	67596-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL--		PENITENCIARIA - YOPAL		2024-07-29	**ADMINISTRATIVAS**-	No ha habido actividad del juez	
187	09/07/2024	MELO LUIS	850016001188202400383	77045-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-09	**OTRAS ACTUACIONES**- Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
188	09/07/2024	RAMIREZ JEFERSON	8500160011882024000384	77050-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-05	**OTRAS ACTUACIONES**- Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
189	09/07/2024	PEREZ GELMAR	850016001188202400387	77055-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-09	**OTRAS ACTUACIONES-** Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		
190	01/06/2024	PEREZ JOSE	850016001169202400451	77062-24	Activo	1 ABIGEATO. ART. 243 C.P.	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--				2024-07-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** Alegar ilegalidad procedimiento captura		
190				-			---				2024-07-03	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	No decretar medida de aseguramiento	
190				-			---				2024-07-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** No hubo objeción		
190				-			---				2024-07-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decreta la legalidad de la captura	
190				-			---				2024-07-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decretó la Legalidad de la Captura al no haber Objeción	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
190				-			---				2024-07-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**Solicitar aclaraciones fácticas al fiscal		
190				-			---				2024-07-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**El imputado NO se allanó a cargos		
190				-			---				2024-07-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**	Declarar legalmente imputado	
190				-			---				2024-07-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**	Requerir al fiscal para que realice aclaraciones fácticas	
190				-			---				2024-07-03	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**Oponerse a la medida por no proceder detención preventiva		



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
190				-			---				2024-07-03	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-** Asistir a la Audiencia		
190				-			---				2024-07-03	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Niega imposición de medida de aseguramiento	
191	08/07/2024	PERLAZA LUIS	851396001187202400126	77072-24	Activo	1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. 2 HOMICIDIO ART. 103 C.P.	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 8 SECCIONAL --				2024-07-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** No hubo objeción		
191				-			---				2024-07-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decreta la legalidad de la captura	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
191				-			---				2024-07-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** Alegar ilegalidad procedimiento captura		
191				-			---				2024-07-01	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decretó la Legalidad de la Captura al no haber Objeción	
191				-			---				2024-07-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**	Requerir al fiscal para que realice aclaraciones fácticas	
191				-			---				2024-07-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**Solicitar aclaraciones fácticas al fiscal		
191				-			---				2024-07-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**El imputado NO se allanó a cargos		
191				-			---				2024-07-01	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**	Declarar legalmente imputado	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
192	09/07/2024	ROMERO AUGUSTO	850016001188202400386	77080-24	Activo	1 HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL--		PENITENCIARIA - YOPAL		2024-07-09	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** No hubo objeción		
192				-			---				2024-07-09	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decreta la legalidad de la captura	
192				-			---				2024-07-09	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-**	Decretó la Legalidad de la Captura al no haber Objeción	
192				-			---				2024-07-09	**CONTROL DE LEGALIDAD DE CAPTURA-** Alegar ilegalidad procedimiento captura		
192				-			---				2024-07-09	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**Solicitar aclaraciones fácticas al fiscal		
192				-			---				2024-07-10	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Decretar medida de aseguramiento privativa de la libertad	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
192				-			---				2024-07-09	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**El imputado NO se allanó a cargos		
192				-			---				2024-07-09	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**	Declarar legalmente imputado	
192				-			---				2024-07-09	**FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-**	Requerir al fiscal para que realice aclaraciones fácticas	
192				-			---				2024-07-10	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-** Oponerse a la medida por no proceder detención preventiva		
192				-			---				2024-07-10	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-** Asistir a la Audiencia		

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
192				-			---				2024-07-10	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Impone medida de aseguramiento	
193	03/06/2024	SATOVA YILMER	850016001169202400456	77087-24	Activo	1 HURTO ART. 239 C.P.	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL -YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-03	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-** Asistir a la Audiencia		
193				-			---				2024-07-03	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-** Oponerse a la medida por no proceder detención preventiva		
193				-			---				2024-07-03	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	Niega imposición de medida de aseguramiento	

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Número de Solicitud	Fecha de Recepción de la Solicitud	Nombre del Usuario	Número Único del Caso	RUC	Estado del Proceso	Conducta Punible	Fiscal / Juez	Fecha Visita Carcelaria	Centro de Reclusión/Libertad	Patio	Fecha de Actuación	Actuaciones realizadas en la Audiencia	Decisión del Juez	Misión
193				-			---				2024-07-03	**SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-**	No decretar medida de aseguramiento	
194	26/06/2024	LONDOÑO KEVIN	85001600118 8202400337	77092-24	Activo	1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	-YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL--				2024-07-03	**OTRAS ACTUACIONES-** Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía		

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO:



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
MODULO GESTION - CARGA PROCESAL

Defensor : **RIVERA FERRER MARYORIS**

Fecha de Generación del reporte (dd-mm-aaaa) : **29-07-2024**

Período(dd-mm-aaa): 2024-07-01 al 2024-07-29

Procesos encontrados: **185**
Procesos Ordinarios: **29**
Procesos Abreviados: **156**

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	12493-18	LUZ VIVIANA SIGUA SOCHA 85001610547320178027 2	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 18 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	JUICIO ORAL-Decretar la suspensión de la audiencia	2024-07-22	Ordinario
Activo	13340-18	DIVEY TRIVIÑO COTRINO 85001600116920188002 6	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	2024-07-16	Ordinario
Activo	26620-18	DIOMEDES DE JESUS RIVERA OCHOA 85001600117320178000 4	Juzgado 103 Penal Municipal de Conocimiento ANTES J22PMC BOGOTA,FISCAL 5 SECCIONAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA	EXTORSION. ART. 244 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	26625-18	ELIZABETH VERGARA OCHOA 85001600117320178000 4	Juzgado 103 Penal Municipal de Conocimiento ANTES J22PMC BOGOTA,FISCAL 5 SECCIONAL YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA	EXTORSION. ART. 244 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	78646-18	MIGUEL LOZANO REYES 85001600117320170006 0	PAZ DE ARIPORO-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA	EXTORSION. ART. 244 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	101507-18	WILLIAM ANTONIO CARREÑO HOLGUIN 85001600118820180038 5	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-07-28	Abreviado
Activo	134855-18	GILBERTO JESUS RODRIGUEZ LOZADA 85001600000020200000 4	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	144496-18	LUIS FERNANDO GONZALEZ SIERRA 85001600116920180016 8	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-04	Ordinario
Activo	47257-19	LUIS ALFREDO CAMPO CRUZ 85001610953020150058 6	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 5 ESPECIALIZADA	EXTORSION. ART. 244 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Ordinario
Activo	71000-19	JORGE EDUARDO RIASCOS AVILA 85001610547320190001 6	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	75229-19	MOISES DAVID CADAVID MOLINA 85001600118820190038 7	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2024-07-25	Abreviado
Activo	87424-19	EBER CALDERON RODRIGUEZ 85001600118820190037 8	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 16 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-28	Abreviado
Activo	89985-19	JHONATAN SMITH CRUZ GAITAN 85001600117220180032 7	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	98639-19	YEDITZA ANDREA SALAZAR DIAZ 11001600005020150901 2	YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-28	Abreviado
Activo	98648-19	NELSON OLARTE CASTILLO 85001600118820190049 6	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-17	Abreviado
Activo	118525-19	LORENZO MECHE RODRIGUEZ 85001600116920190069 9	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 31 SECCIONAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Abreviado
Activo	119898-19	MAURICIO GARCES TUMAY 85010600117920160007 6	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	120333-19	JHON ANGEL QUILA RIOS 85139600118720190002	MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2024-07-15	Abreviado
Activo	22805-20	OSCAR DE JESUS ZABALETA CABALLERO 85001600118820200081	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-28	Abreviado
Activo	39918-20	DANIEL DIAZ QUINTERO 85001600118820190027 4	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-28	Abreviado
Activo	102993-20	JOSE ALEJANDRO CALDERON 85001600116920200060 2	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	103048-20	ALVARO ANDRES SIERRA MARULANDA 85001600118820200050 0	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	113960-20	URIEL FRANCISCO DE LA OSSA NARANJO 85139600000020210000 1	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	ABIGEATO. ART. 243 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	113965-20	JOHN JAIRO RANGEL HERNANDEZ 85139600000020210000 1	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	ABIGEATO. ART. 243 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	113967-20	ORLANDO CALDERIN LOPEZ 85139600000020210000 1	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	ABIGEATO. ART. 243 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	113991-20	DUBIAN ZAPATA TORRES 85001600116920200067 0	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	JUICIO ORAL-Dar curso a la audiencia	2024-07-12	Abreviado
Activo	114044-20	JOSE EDISON HERRERA 85001600116920200067 7	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-28	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	10330-21	GERMAN ANDRES GRANADOS GARCÍA 85001600116920200071 4	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	10338-21	JOHAN ANDRES TIEDRA LOPEZ 85139600118720190018 0	MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	30500-21	YEISON JOSE RODRIGUEZ BENITEZ 85001600118820210003 5	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-28	Abreviado
Activo	52138-21	DORIAN GONZALEZ SERNA 85001600116920190065 2	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	52396-21	JHON FREDY CATIVE SAMACA 85001600118820210021 8	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-28	Abreviado
Activo	52399-21	CESAR CAMILO VARGAS EGUE 85001600118820210021 9	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-dar curso a la audiencia	2024-07-25	Abreviado
Activo	60767-21	YESSICA TATIANA CALDERON FIAGA 85001600118820210038 2	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	60949-21	ANDRES EDUARDO BARRERA MONZO 85010610985220170019 1	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-28	Abreviado
Activo	60964-21	JOHANDRI MANUEL MARQUEZ SANCHEZ 85001600116920210048 6	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	73608-21	TRINIDAD PATIÑO PEREZ 85001600116920200082 9	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-11	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	73620-21	JOSE IVAN SUAREZ FONSECA 85001610000020200006	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	2024-07-19	Ordinario
Activo	84884-21	JEAN CARLOS OSPINA BERNAL 85001600116920210035 8	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	2024-07-04	Abreviado
Activo	84886-21	ERICKSON CHAPARRO RODRIGUEZ 85001600116920210036 0	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	97838-21	CRISTIAN ENRIQUE SANCHEZ CUELLAR 85001600116920210018 4	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Asesoría al usuario en suspensión del procedimiento a prueba	2024-07-28	Abreviado
Activo	97839-21	MIGUEL ANTONIO FERRUCHO CAMARGO 85001600118820210050 0	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	97840-21	ANDRES MIGUEL BALLESTEROS VANEGAS 85001600118820210050 1	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	JUICIO ORAL-Dar curso a la audiencia	2024-07-29	Abreviado
Activo	108033-21	BADELL ADRIAN TOBAR CHAPARRO 85139600118720190008 5	MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	108040-21	EDY FABIAN GIL ANAVE 85139610547520180002 9	MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	108053-21	CARLOS JULIO BARRERA NARANJO 85139600118720210002 7	MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-04	Abreviado
Activo	110009-21	NESTOR OMAR FIGUEREDO SIABATO 85001600117220215120 0	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-dar curso a la audiencia	2024-07-16	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	121388-21	JULIO ALBERTO LEBACO BRITO 850016109530202100696	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Ordinario
Activo	129297-21	ANGELMIRO ANGARITA SOSSA 851396001187202000054	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	ABIGEATO. ART. 243 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	129299-21	CAMPO ELIAS TOVAR ESCOBAR 85001600118820210058 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Abreviado
Activo	129300-21	FLOR MARIA ORTEGA LAZARO 85001600117220215113 0	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2024-07-08	Abreviado
Activo	129311-21	NATALY SOFIA MARTINEZ VEGA 85001600116920210077 2	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	129313-21	MICHELLY ALFONSO ARIZMENDI 85001600116920210077 2	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-28	Ordinario
Activo	16693-22	JEISON ELIECER BARRERA AVELLA 11001601000020215273 3	AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	16915-22	JOSE DEL CARMEN CASTRO SOCHA 85001600117220215125 8	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2024-07-29	Abreviado
Activo	16916-22	JOSE DE JESUS CASTRO MORENO 85001600116920210056 7	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2024-07-17	Abreviado
Activo	16917-22	ROBERTO VANEGAS CASTRO 85001600118820210060 4	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	29774-22	FABIO JAIR ROBLES SANABRIA 85001600116920220012 9	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	39214-22	UBER JOHAN LOPEZ HERNANDEZ 85001600116920210088 5	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	39603-22	MANUEL CAMILO RIVERA TAPIAS 85001600116920220032 6	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	39606-22	HEINNER DAVID RODRIGUEZ PEÑA 85001600116920220032 6	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	39608-22	EDMAN ESTIF RICAURTE CORDOBA 85001600116920220032 6	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	51421-22	REINALDO ACOSTA MARQUES 85001600118820180026 6	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Ordinario
Activo	73906-22	ANDRES FELIPE PEREZ RUBIO 85001600118820210061 7	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-16	Abreviado
Activo	77287-22	ALBERTO GONZALEZ CALDERON 8500160011722022-52122	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	85546-22	DANIEL FELIPE GIL HEREDIA 85001600116920220014 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2024-07-02	Abreviado
Activo	85547-22	JHON ALEJANDRO RAMOS ALFONSO 85001600116920220005 5	AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	85550-22	ELIECER TAPIAS PEDRAZA 85001600116920220020 5	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	85551-22	DAIRO ARNULFO PEREZ CAICEDO 85010600117920220015 5	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	96952-22	NESTOR JAVIER CHAPARRO GUERRERO 85139600118720210006 3	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	2024-07-02	Ordinario
Activo	96955-22	ANDRES FELIPE PEREZ RUBIO 85001600116920220066 7	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Ordinario
Activo	119028-22	CRISTIAN STEVEN MONTAÑEZ GÓMEZ 85001600118820220042 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2024-07-11	Abreviado
Activo	119033-22	OSCAR JAVIER RINCON GRANADOS 85001600118820220042 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2024-07-11	Abreviado
Activo	121768-22	VICTOR JOVANY PEÑA AVELLANEDA 85001600118820220070 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	7569-23	WLADIMIR CACHAY CACHAY 85001600118820220064 2	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	17543-23	ALDEMAR GARCIA RIOS 85001600117220220005 8	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	17627-23	JOSE ANCIZAR GUANARO 85001600116920220032 2	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	17725-23	ANDRES ZULUAGA RINCON 85001600116920220032 7	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	17747-23	SERGIO ANDRES LOZANO PAEZ 85001600116920220102 0	YOPAL-FISCALIA 33 SECCIONAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	17756-23	LUIS FERNANDO GONZALEZ SIERRA 85001600116920220102 0	YOPAL-FISCALIA 33 SECCIONAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	17909-23	MICHAEL ALEJANDRO ROA PERALTA 85139600118720230000 9	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	17932-23	JUBENAL CUELLAR CUELLAR 85001600118820230007 5	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	31004-23	LUIS ALEXIS PEREZ MORALES 85001600117220225086 7	AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Ordinario
				HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	-		
Activo	31958-23	GREGORY JOSE MARTINEZ TOVAR 85001600117220231006 6	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Ordinario
Activo	31971-23	VICTOR ALBERTO CASTILLO RIVERA 85139600118720230004 6	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por no traslado del Inpec/Imputado	2024-07-17	Ordinario
Activo	41701-23	JUAN DAVID VEGA 85001610000020230000 5	MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 18 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	66398-23	MICHAEL STEVEN PEREZ RUBIO 85001600118820230004 8	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	81384-23	ANDRES FELIPE PEREZ RUBIO 85001610953020220200 1	MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	89388-23	GABRIEL CASTILLO 85001600116920230058 5	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	89392-23	YUDYD MARISOL CASTIBLANCO INFANTE 85001600116920230058 5	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	89490-23	YEINER QUIBAY VARGAS 11001600009720225026 1	MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 6 ESPECIALIZADA YOPAL-FISCALIA 6 ESPECIALIZADA	EXTORSION. ART. 244 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Ordinario
Activo	89825-23	CARLOS ANDRES RINALDY QUINTERO 85001600116920220019 7	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	104451-23	VIDAL YESID ROJAS LAVADO 85016200121620230006 6	AGUAZUL-JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL AGUAZUL-FISCALIA 2 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Abreviado
Activo	104487-23	LUIS ALEJANDRO BORJA LOPERA 85001600116920230085 1	RECETOR-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	104493-23	JULIAN CAMILO DIAZ CRUZ 85001600116920230079 3	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	104494-23	BRAYAN ESTIBEN MARTINEZ MORENO 85001600116920230079 2	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	104506-23	JORGE IVAN JARAMILLO RUIZ 85001600116920230074 9	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	104510-23	GEISON FABIAN CRUZ VELANDIA 85001600116920230061 4	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	104519-23	LUIS TORIBIO GUALDRON GARCIA 85001600116920230030 2	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-24	Abreviado
Activo	104520-23	JAIRO ALEXIS PAEZ BARRERA 85001600118820190025 2	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	104628-23	RAFAEL CIBO JASPE 85001600117220225418 3	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-Suspender la audiencia para ver el escrito de acusación	2024-07-04	Abreviado
Activo	104657-23	MARCELO JANS VALENCIA LOZANO 85001600118820230011 3	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	104662-23	EDISON GUILLERMO JIMENEZ MARTINEZ 85001600118820230002 2	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	104806-23	CRISTIAN RICARDO RIVERA VARGAS 85001600116920230079 3	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	104906-23	EVER DAVID CALIXTO RINCON 85001600116920220080 3	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	104930-23	JONAIKEL ANDRES GUIO MEROLA 85001600118820230002 3	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-12	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	104952-23	JOSE NILSON ESTEPA OLMOS 85001600117220225386l	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-17	Abreviado
Activo	104988-23	CESAR AUGUSTO PEREZ COIRAN 85139610547520168015 4	MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-Suspender la audiencia para ver el escrito de acusación	2024-07-09	Abreviado
Activo	117207-23	ANDRES FELIPE GAUCHA MOLANO 85001600118820230013 1	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	117216-23	DANIEL FELIPE GIL HEREDIA 85001600118820230039 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2024-07-02	Abreviado
Activo	117228-23	OSCAR DANIEL BELTRAN PRIETO 85001600116920230058 3	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	117578-23	EFREN CARDENAS TUMAY 85001600118820220064 6	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	117587-23	JOSE JOAQUIN CASTRO ZAMBRANO 85001600116920230058 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	117592-23	EDWIN ALEXANDER ADAME ALVAREZ 85001600116920230058 9	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	117715-23	ANTHOAN JESUS RODRIGUEZ REQUENA 85001600116920220083 3	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	117722-23	ESTITH DAVIER CARDENAS MALDONADO 85001600116920220083 3	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	117730-23	JOSE ANGEL PAEZ 85001600118820190026 8	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	117736-23	DARIO LEMUZ GAMBOA 85139600118720200003 1	MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-16	Abreviado
Activo	117751-23	LUIS DAVID ORTEGA RODRIGUEZ 85001600118820230061 8	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	117755-23	ANDRES FELIPE CONTRERAS CHAPARRO 85001600118820230061 8	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	117769-23	WILSON JOHANNY SOTABAN PIRABAN 85001600116920230079 5	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	117772-23	JOSE PATROCINIO NOVA BARAJAS 85001600116920230090 1		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	117949-23	JUAN DAVID DUQUE SANCHEZ 85001600116920230089 8	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-Confirma decisión de primera instancia frente a la nulidad de lo actuado	2024-07-10	Abreviado
Activo	117952-23	CARLOS DANIEL REYES ROJAS 85001600118820220068 5	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	117955-23	ESDRAS NEHEMIAS MARIN VANEGAS 85001600118820230009 1	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	117958-23	HAROLD ALDAIR MONTILLO ULABARRI 85139600118720220019 2	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	122937-23	CARLOS ARTURO LOPEZ OSPINA 85139600118720230004 8	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Asesoría al usuario en suspensión del procedimiento a prueba	2024-07-08	Abreviado
Activo	123049-23	JHON JAIRO CARO LENGUAS 85139600118720220019 2	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL MANI-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL MANI-FISCALIA 6 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	128405-23	ROSA STELLLA SILVA PATIÑO 85001600117220120024 2	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	4552-24	NAREN JAIDIVER HERRAN GOMEZ 85001600118820230010 0	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	4576-24	DOMINGO JOSE PINTO 85001600118820230010 7	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	4586-24	JOEL DAVID GOMEZ GALINDO 85001600118820220064 1	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	5146-24	OSCAR JULIAN LOPEZ TORRES 85001600116920230026 5	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	5199-24	SEBASTIAN MANOSALVA PARADA 85001600116920230095 2	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	5200-24	JORGE IVAN JARAMILLO RUIZ 85001600116920230094 4	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	20279-24	OMAR PERILLA PORRAS 85001600118820230069 1	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	20286-24	REINEL JESUS COLINA MARTINEZ 85001600118820230068 8	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	20288-24	JESUS DANIEL GONZALEZ GONZALEZ 85001600118820230069 5	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	20314-24	PEDRO ANTONIO CONTRERAS GOMEZ 85001600118820230071 3	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	AUDIENCIA CONCENTRADA(ESPECIAL ABREVIADO)-Decreta libertad por vencimiento de términos	2024-07-29	Abreviado
Activo	20317-24	CARLOS ALBERTO CHAPARRO DAZA 85001600118820238001 8	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado
Activo	20781-24	VICTOR HUGO MONTAÑEZ MILLAN 85001600116920240006 8	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	20784-24	JUAN SEBASTIAN MENESES ESCUCHA 85010600121620240001 4	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL CHAMEZA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Proceso continúa en Apelación	2024-07-29	Abreviado
Activo	20789-24	JULIAN DAVID DIAZ MORENO 85001600118820240007 4	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	20796-24	VICTOR MANUEL RINCON GUTIERREZ 85001600117220215355 4	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	31202-24	LUIS ARMANDO MENESES INFANTE 85001600118820240011 6	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	31209-24	YEISON ALEXIS SOCHA ROMERO 85001600118820230012 3	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	31217-24	HERNAN ALONSO PAYARES VELASQUEZ 85001600118820240010 3	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	31235-24	YEISSON ALEXIS NIÑO LANDAETA 85001600118820240007 8	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	45443-24	JOSE ISIDRO CASTRO PEÑALOZA 85001600116920240023 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	45448-24	MAYRON NORBERTO SANCHEZ AMADO 85001600116920230031 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Abreviado
Activo	45451-24	JEISSON MARTINEZ SANCHEZ 85001600116920230031 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Abreviado
Activo	45453-24	ANDRES ALFONSO HORCINE GAMEZ 85001600116920230031 4	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Abreviado
Activo	45456-24	JUVENAL CUELLAR CUELLAR 85001600118820240018 5	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Ordinario
Activo	45461-24	JHON SEBASTIAN GRANADOS RINCON 85001600118820240018 5	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Ordinario
Activo	45469-24	ALEXANDER MENDOZA TRIANA 85001600117020150012 1	YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	45472-24	ELKIN FABIAN CORREDOR SIERRA 85001600116920240023 7	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Conversaciones Fiscalía para negociaciones y preacuerdos	2024-07-29	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	45476-24	ANDERSON MARTINEZ TORRES 88001600118820190072 6	AGUAZUL-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-19	Abreviado
Activo	54767-24	JAVIER ALEXI RODRIGUEZ FUENTES 85001600116920240039 8	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	54784-24	JHONSON FERNANDO GUERRERO 85001600118820240026 5	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	54789-24	LEWIS ANTONIO MERIÑO RODRIGUEZ 85001600118820240026 4	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	54801-24	ALBERTO MONTAÑA DIAZ 85001600116920240039 3	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-Confirma decisión de primera instancia	2024-07-05	Abreviado
Activo	54835-24	CARLOS ALFREDO VARGAS MUÑOZ 85001600118820190009 6	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	67213-24	YERLIX ALEXIS PEREZ SALAMANCA 85001610953020220051 2	YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa del Juez	2024-07-25	Abreviado
Activo	67218-24	MARIA YUDITH OTAGRI CALVO 85001600118820240016 5	YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	67219-24	NEVER CONTRERAS DOMINGUEZ 85001600116920230027 2	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	67220-24	MARLEN AVILA GARCIA 85001600118820200035 5	YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	67221-24	ESNEIDER FRANCO HEREDIA 85001600116920220080 8	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	67557-24	RONY SANTIAGO CHAPARRO SANDOVAL 850016001169202400329	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Ordinario
Activo	67560-24	NILSON RAMIREZ GODOY 850016001188202400329	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	67562-24	DENIXON ARLEY RAMIREZ PUERTO 850016001188202400331	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	67584-24	DAINER LEONEL MACUALO GARAVIZ 850016001169202300918	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	67596-24	JOSE DANIEL FONSECA POLOCHE 850016001172202315259	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Activo	77045-24	LUIS ALEXANDER MELO SAZA 850016001188202400383	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2024-07-09	Abreviado
Activo	77050-24	JEFERSON RAMIREZ AVILA 850016001188202400038 4	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2024-07-05	Abreviado
Activo	77055-24	GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA 850016001188202400387	YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2024-07-09	Abreviado
Activo	77062-24	JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO 850016001169202400451	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	ABIGEATO. ART. 243 C.P.	SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-No decretar medida de aseguramiento	2024-07-03	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	77072-24	LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ 85139600118720240012 6	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 8 SECCIONAL	HOMICIDIO ART. 103 C.P.	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN-Requerir al fiscal para que realice aclaraciones fácticas	2024-07-01	Ordinario
				FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.	-		
Activo	77080-24	AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO 85001600118820240038 6	YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 32 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-Decretar medida de aseguramiento privativa de la libertad	2024-07-10	Ordinario
Activo	77087-24	YILMER CAMILO SATOVA ROMERO 85001600116920240045 6	NUNCHIA-JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	SOLICITUD E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO-No decretar medida de aseguramiento	2024-07-03	Abreviado
Activo	77092-24	KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA 85001600118820240033 7	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Traslado del Escrito de Acusación por parte de la Fiscalía	2024-07-03	Abreviado
Inactivo	120380-19	LUIS ARMANDO MORENO BARRERA 85001600118820190050 1	YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-19	Abreviado
Inactivo	73531-21	EXON ARANTES IRREÑO SOLOZA 85001600118820210019 0	YOPAL-FISCALIA 37 LOCAL YOPAL-JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Inactivo	16919-22	ANGEL FERNANDO GOMEZ RAMIREZ 85001610953020210118 9	YOPAL-FISCALIA 17 LOCAL YOPAL-JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL YOPAL-FISCALIA 14 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2024-07-29	Abreviado
Inactivo	45471-24	JOSE ALEJANDRO ALVAREZ RESTREPO 85001600116920240023 9	YOPAL-FISCALIA 35 LOCAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado
Inactivo	45477-24	CESAR ANDRES PERILLA CARVAJAL 85001600118820230041 2	YOPAL-FISCALIA 4 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del juez	2024-07-29	Abreviado

PROCESOS ACTIVOS SIN REGISTRO DE ACTUACIONES

Casos Registrados Por Los Defensores Públicos (Pendientes De Aval De Ingreso)

RUC	Fecha Solicitud	Defensor(A) Que Ingresó	Nombre Beneficiario	Consultar
77092-24	07/23/2024	RIVERA FERRER MARYORIS	KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA	
77087-24	07/23/2024	RIVERA FERRER MARYORIS	YILMER CAMILO SATOVA ROMERO	
77080-24	07/23/2024	RIVERA FERRER MARYORIS	AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO	
77072-24	07/23/2024	RIVERA FERRER MARYORIS	LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ	
77062-24	07/23/2024	RIVERA FERRER MARYORIS	JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO	
77055-24	07/23/2024	RIVERA FERRER MARYORIS	GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA	
77050-24	07/23/2024	RIVERA FERRER MARYORIS	JEFERSON RAMIREZ AVILA	
77045-24	07/23/2024	RIVERA FERRER MARYORIS	LUIS ALEXANDER MELO SAZA	

regresar Imprimir

MODULO GESTION - CASOS FINALIZADOS

Defensor : RIVERA FERRER MARYORIS

Fecha: 29-07-2024
Actuaciones Desde: 01-07-2024 - Hasta: 29-07-2024
Ordenado por: fecha

Ruc	Beneficiario	**Conducta Punible**	**Actuación que Finalizó el Caso**	**Fecha Finalización**	**Fecha Aval PAG**
45464-24	JOSE LEONY CELY COLON	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	revocatoria del poder	28-06-2024	02-07-2024
121385-21	JUAN MAURICIO REYES VARELA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Aprueba aplicación del principio de oportunidad	04-07-2024	29-07-2024
120351-19	EDILBERTO RODRIGUEZ PEREZ	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Aprueba aplicación del principio de oportunidad	09-07-2024	24-07-2024
73908-22	DAINYS ALEXANDER LOPEZ MENDOZA	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal	22-07-2024	29-07-2024
73909-22	JHOAN ALBERTO JIMENEZ BALLESTEROS	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	Archivo por no haber mérito para adelantar la acción penal	22-07-2024	29-07-2024
17614-23	DIEGO ARMANDO GAVIDIA TIEDRA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Aprueba aplicación del principio de oportunidad	24-07-2024	24-07-2024
117760-23	LUIS ANTONIO CARRILLO VARGAS	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Aprueba aplicación del principio de oportunidad	26-07-2024	29-07-2024
39945-20	YEIMY YANETH ALDANA SUPANTEVE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Desistimiento	28-07-2024	29-07-2024
67208-24	JHON EDUARD SANCHEZ	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P.	revocatoria del poder	29-07-2024	29-07-2024

Número total de casos: 9

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS AUDIENCIAS
DEFENSORES PÚBLICOS
SISTEMA NACIONAL DEFENSORIA PÚBLICA

REGIONAL: CASANARE
DEFENSOR: MARYORIS RIVERA FERRER
CIRCUITO: YOPAL
CATEGORIA: MUNICIPAL
MES: JUL/24

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	No. De audiencias programadas para el mes	**45**
2	No. De audiencias realizadas en Garantías	19
2	No. De audiencias realizadas en Conocimiento	14
	No. De audiencias no ralizadas por:	
2	no realizadas por cruce de audiencias	
3	Causa del defensor	
4	Causa del Juzgado	6
5	Causa de la Fiscalía	3
6	Causa del INPEC o Imputado	2
7	Causa de la Víctima y/o representante vícitma	1
8	Causa falta recolección de EMP misiones de trabajo	
9	Causa Barra académica	
10	Causa fuerza mayor - COVID-19	
11	Otras causas, cual:	
12	**Total audiencias no realizadas**	**12**
13	**Total audiencias realizadas**	**33**

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

CONTROL ASISTENCIA A AUDIENCIAS

NOMBRE DEFENSOR: **MARYORIS RIVERA FERRER** MES: **JULIO** **2024** 1

FECHA AUDIENCIA	NOMBRE USUARIO	JUZGADO/FISCALIA	CUI O RADICADO	DELITO	TIPO AUDIENCIA	AUDIENCIA REALIZADA	AUDIENCIAS NO REALIZADAS						FIRMA JUEZ O SECRETARIO
						SI	D	J	F	I	V	B	C-19	
7/2/2024	NESTOR JAVIER CHAPARRO GUERRERO	PROM MPAL MANI / F06 LOCAL	8513960011872021-00063	HURTO AGRAVADO	PREPARATORIA	X								
7/4/2024	JUAN MAURICIO REYES VARELA	3 PENAL MPAL YOPAL / F41 LOCAL	8500160011882020-00622	VIOLENCIA INTRF	PPIO OPORTUNIDAD	X								
7/4/2024	JEAN CARLOS OSPINA BERNAL	1 PENAL MPAL YOPAL /F41 LOCAL	8500160011692021-00358	VIOLENCIA INTRF	CONCENTRADA					X				
7/4/2024	RAFAEL CIBO JASPE	3 PENAL MPAL YOPAL / F41 LOCAL	8500160011722022-54183	VIOLENCIA INTRF	CONCENTRADA	X								
7/8/2024	FLOR MARIA ORTEGA LAZARO	2 PENAL MPAL YOPAL /F41 LOCAL	8500160011722021-51130	VIOLENCIA INTRF	PPIO OPORTUNIDAD						X			
7/8/2024	YILMER CAMILO SATOVA ROMERO	PROM MPAL NUNCHIA / F35 URI	8500160011692024-00456	HURTO CALF YAGRAV	CONTROL LEGALIDAD CAPTURA	X								
7/8/2024	YILMER CAMILO SATOVA ROMERO	PROM MPAL NUNCHIA / F35 URI	8500160011692024-00456	HURTO CALF YAGRAV	TRASLADO ACUSACIÓN	X								
7/8/2024	YILMER CAMILO SATOVA ROMERO	PROM MPAL NUNCHIA / F35 URI	8500160011692024-00456	HURTO CALF YAGRAV	MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X								
7/9/2024	CESAR AUGUSTO PEREZ COIRAN	PROM MPAL MANI / F06 LOCAL	8513961054752016-80154	INASISTENCIA ALIMENTARIA	CONCENTRADA	X								
7/10/2024	JUAN DAVID DUQUE SANCHEZ	2 PENAL DEL CTO / F10 LOCAL	8500160011692023-00898	HURTO CALF YAGRAV	AUTO 2 INSTANCIA	X								
7/11/2024	TRINIDAD PATIÑO PEREZ	2 PENAL MPAL YOPAL /F41 LOCAL	8500160011692020-00829	VIOLENCIA INTRF	JUICIO ORAL			X						JUZGADO REPROGRAMA
7/11/2024	CRISTIAN STIVEN MONTAÑEZ GOMEZ	1 PENAL MPAL YOPAL / F10 LOCAL	8500160011882022-00424	HURTO CALF YAGRAV	CONCENTRADA	X								
7/11/2024	OSCAR JAVIER RINCON GRANADOS	1 PENAL MPAL YOPAL / F10 LOCAL	8500160011882022-00424	HURTO CALF YAGRAV	CONCENTRADA	X								
7/12/2024	JONAIKEL GUIO MEROLA	2 PENAL MPAL YOPAL /F10 LOCAL	8500160011882023-00023	HURTO CALF YAGRAV	CONCENTRADA			X						
7/12/2024	DUBIAN ZAPATA TORRES	2 PENAL MPAL YOPAL /F41 LOCAL	8500160011692020-00670	VIOLENCIA INTRF	JUICIO ORAL	X								
7/15/2024	JHON ANGEL QUILA RIOS	1 PROM MPAL AGUAZUL / F6 LOCAL	8513960011872019-00002	VIOLENCIA INTRF	PPIO OPORTUNIDAD				X					
7/16/2024	DIVEY TRIVIÑO COTRINO	2 PENAL MPAL YOPAL /F28 LOCAL	8500160011692018-80026	HURTO CALF YAGRAV	PREPARATORIA	X								
7/16/2024	NESTOR OMAR FIGUEREDO SIABATO	2 PENAL MPAL YOPAL /F41 LOCAL	8500160011722021-51200	VIOLENCIA INTRF	CONCENTRADA	X								
7/16/2024	DARIO LEMUS GAMBOA	PROM MPAL MANI / F06 LOCAL	8513960011872020-00031	INASISTENCIA ALIMENTARIA	CONCENTRADA			X						
7/17/2024	JOSE DE JESUS CASTRO MORENO	1 PENAL MPAL YOPAL / F41 LOCAL	8500160011692021-00567	VIOLENCIA INTRF	CONCENTRADA				X					
7/17/2024	NELSON OLARTE CASTILLO	2 PENAL MPAL YOPAL /F41 LOCAL	8500160011882019-00496	VIOLENCIA INTRF	JUICIO ORAL			X						
7/17/2024	VICTOR ALBERTO CASTILLO RIVERA	PROM MPAL MANI / F06 LOCAL	8513960011872023-00046	HURTO AGRAVADO	VERF ACEPTACIÓN					X				
7/19/2024	LUIS ALFREDO CAMPO CRUZ	1 PENAL MPAL YOPAL / F5 GAULA	8500161095302015-00586	EXTORSION	JUICIO ORAL			X						
7/19/2024	JOSE IVAN SUAREZ FONSECA	2 PENAL MPAL YOPAL /F10 LOCAL	8500161000002020-00006	HURTO CALF YAGRAV	PREPARATORIA	X								
7/20/2024	KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA	35 URI	8500160011882024-00337	VIOLENCIA INTRF	TRASLADO ACUSACIÓN	X								
7/20/2024	GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA	30 URI	8500160011882024-00387	VIOLENCIA INTRF	TRASLADO ACUSACIÓN	X								

Defensoria del Pueblo
COLOMBIA

CONTROL ASISTENCIA A AUDIENCIAS

NOMBRE DEFENSOR: **MARYORIS RIVERA FERRER** MES: **JULIO** **2024** 2

FECHA AUDIENCIA	NOMBRE USUARIO	JUZGADO/FISCALIA	CUI O RADICADO	DELITO	TIPO AUDIENCIA	AUDIENCIA REALIZADA	AUDIENCIAS NO REALIZADAS						FIRMA JUEZ O SECRETARIO
						SI	D	J	F	I	V	B	C-19	
7/21/2024	AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO	2 PENAL MPAL YOPAL / F30 URI	850016001188202400386	HURTO AGRAVADO	CONTROL LEGALIDAD CAPTURA	X								
7/21/2024	AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO	2 PENAL MPAL YOPAL / F30 URI	850016001188202400386	HURTO AGRAVADO	IMPUTACIÓN	X								
7/21/2024	AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO	2 PENAL MPAL YOPAL / F30 URI	850016001188202400386	HURTO AGRAVADO	MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X								
7/21/2024	LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ	PROM MPAL MANI / F08 SECC	851396001187202400126	HOMICIDIO	CONTROL LEGALIDAD CAPTURA	X								
7/22/2024	LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ	PROM MPAL MANI / F08 SECC	851396001187202400126	HOMICIDIO	IMPUTACIÓN	X								
7/22/2024	LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ	PROM MPAL MANI / F08 SECC	851396001187202400126	HOMICIDIO	MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X								
7/22/2024	LUZ VIVIANA SIGUA SOCHA	2 PENAL MPAL YOPAL / F41 LOCAL	850016105473201780272	VIOLENCIA INTRF	JUICIO ORAL	X								
7/23/2024	JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO	PROM MPAL NUNCHIA / F35 URI	850016001169202400451	ABIGEATO	CONTROL LEGALIDAD CAPTURA	X								
7/23/2024	JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO	PROM MPAL NUNCHIA / F35 URI	850016001169202400451	ABIGEATO	IMPUTACIÓN	X								
7/23/2024	JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO	PROM MPAL NUNCHIA / F35 URI	850016001169202400451	ABIGEATO	MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X								
7/24/2024	DIEGO ARMANDO GAVIDIA TIEDRA	1 PROM MPAL AGUAZUL / F06 LOCAL	851396001118720220147	VIOLENCIA INTRF	PPIO OPORTUNIDAD	X								
25/07/2024	MOISES DAVID CADAVID MOLINA	2 PENAL MPAL YOPAL / F41 LOCAL	850016001188201900387	VIOLENCIA INTRF	JUICIO ORAL				X					
7/25/2024	YEIMY YANETH ALDANA SUPANTEVE	2 PENAL MPAL YOPAL / F4 CAVIF	850016001172201402413	VIOLENCIA INTRF	INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	X								
7/25/2024	CESAR CAMILO VARGAS EGUE	2 PENAL MPAL YOPAL / F4 CAVIF	850016001188202100219	VIOLENCIA INTRF	CONCENTRADA	X								
7/26/2024	LUIS ANTONIO CARRILLO VARGAS	2 PENAL MPAL YOPAL / F4 CAVIF	850016001172202251544	VIOLENCIA INTRF	PPIO OPORTUNIDAD	X								
7/26/2024	JEFERSON RAMIREZ AVILA	30 URI	8500160011882024-000384	VIOLENCIA INTRF	TRASLADO ACUSACIÓN	X								
7/26/2024	LUIS ALEXANDER MELO SAZA	35 URI	850016001188202400383	VIOLENCIA INTRF	TRASLADO ACUSACIÓN	X								
7/29/2024	VICTOR MANUEL RINCON GUTIERREZ	1 PENAL MPAL YOPAL /F41 LOCAL	850016001172202153554	VIOLENCIA INTRF	CONCENTRADA			X						JUZGADO REPROGRAMA
7/29/2024	ANDRES MIGUEL BALLESTEROS VANEGAS	2 PENAL MPAL YOPAL / F4 CAVIF	850016001188202100501	VIOLENCIA INTRF	JUICIO ORAL	X								

REPORTE MENSUAL USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD - SNDP REGIONAL CASANARE-JUL-2024

No.	NOMBRE	TD	PATIO	Lugar de Reclusión				CASOS ASUMIDOS EN EL MES		VISITAS			OBSERVACIONES
				CARCEL E.P.C YOPAL	CARCEL DE PAZ DE ARIPORO	OTRAS CARCELES	Domiciliaria	SI	N0	1ªEntrevista/ Comunicación	Visita comunicación mensual	DEFENSOR PÚBLICO	
1	GREGORY JOSE MARTINEZ			X					X			MARYORIS RIVERA FERRER	
2	ELKIN FABIÁN CORREDOR SIERRA					ESTACIÓN YOPAL			X		X	MARYORIS RIVERA FERRER	
3	JUBENAL CUELLAR CUELLAR					ESTACIÓN YOPAL			X		X	MARYORIS RIVERA FERRER	
4	JHON SEBASTIAN GRANADOS RINCON			X					X			MARYORIS RIVERA FERRER	
5	ALBERTO MONTAÑA DIAZ					ESTACIÓN YOPAL			X		X	MARYORIS RIVERA FERRER	
6	RONY SANTIAGO CHAPARRO SANDOVAL					ESTACIÓN YOPAL		X				MARYORIS RIVERA FERRER	
7	YILMER CAMILO SATOVA ROMERO												
8	AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO												
9	LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ												
10	JHON EDWAR SANCHEZ					CRM YOPAL		X				MARYORIS RIVERA FERRER	

LA COMUNICACIÓN SE REALIZA PRESENCIAL, POR VÍA TELEFÓNICA Y USO DE APLICACIONES DE VIDEO LLAMADAS COMO TEAMS

VIENE:	**7**
EN EL MES:	**3**
FIN O LIB:	**1**
TOTAL PPL	**9**
VISITAS MES	**2**

Yopal, 08 de julio de 2024

Señores
FISCALIA TREINTA (30) LOCAL - URI
Yopal Casanare

Radicado: 850016001188202400386
Procesado: **AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO**
Delito: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO – ART. 240 C.P

AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.079.941.974 expedida en Pivijay - Magdalena, en mi condición de procesado, concurro a su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ***MARYORIS RIVERA FERRER***, abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma mi defensa técnica.

La defensora pública que me representa queda facultada para sustituir el presente poder, previo visto bueno del Defensor Regional o Seccional competente.

Cordialmente,

AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO
C.C. N°1.079.941.974 de Pivijay – Magdalena

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Yopal, 08 de julio de 2024

Yo, **AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.079.941.974 expedida en Pivijay - Magdalena, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO
C.C. N°1.079.941.974 de Pivijay – Magdalena

Huella

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 88421-24 **RUC:** 77080-24

Lugar de Recepción*: YOPAL - CASANARE **Fecha Recepción*:** 9 DE JULIO DE 2024 **Hora de Recepción*:** 08:00:00 a. m. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* SPA - ASIGNADO

MATERIA* PENAL - ABREVIADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: X PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL: FISCALIA TREINTA (30) LOCAL URI DE YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **Dr. JOSE ANGEL GOMEZ CASTAÑEDA**

LUGAR: __ DIRECCION: Carrera 19 No. 6 - 29 - piso 2 BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jose.castañeda@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: 3115460670

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) ROMERO (PRIMER APELLIDO(*)) OCAMPO (SEGUNDO APELLIDO (*)) AUGUSTO (PRIMER NOMBRE(*)) MIGUEL (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.079.941.974 EXPEDIDA EN: PIVIJAY MAGDALENA FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: NO REPORTAA BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 0

FECHA DE NACIMIENTO: 15/04/1999 EDAD: 25 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M: X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO: X CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE: X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: OFICIOS VARIOS EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $1.000.000 TOTAL GASTOS MENSUALES: $980.000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: NO HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR: X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ART. 240 C.P. TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura: 8/07/24-12:30 PM

Número de Proceso o Radicación: 850016001882024-00386

AUTORIDAD (*) FISCAL 8 SECC JUEZ 1 P MPAL MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: AGUAZUL

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN - FECHA: 9/07/2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):__VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [ ] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

Siendo las 14:40 horas del día 08 de julio del 2024 hace presencia la señora CARMEN HERCILIA RIVERA FANDIÑO identificada con cedula de ciudadanía N. 1.118.529.536 expedida en Yopal, víctima de los hechos, para tal efecto se le informa que la denuncia que va a instaurar es bajo la gravedad del juramento conforme a lo dispuesto en el contenido de los art. 435 y 436 del código penal, se le hace igualmente saber la exoneración que tiene de denunciar según lo estipulado en el contenido de los art. 67,68 y 69 del c. de p.p., además el art. 33 de la constitución política de Colombia el cual reza «nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil>>; igualmente se le da a conocer los derechos que tiene como víctima, según lo estipulado en el art. 136 del C.P.P., por cuya gravedad prometió decir la verdad donde manifestó: PREGUNTA: Haga una descripción breve y concreta de los hechos que va a denunciar. RESPONDE: eran aproximadamente las doce del mediodía de hoy 08 de julio del 2024, yo me encontraba en mi lugar de trabajo que es una droguería que se llama FARMAETICA LLANO LINDO la cual está ubicada en la calle 60 N. 1 F diagonal al metro, yo me encontraba realizando pedido de medicamentos para la droguería, en ese momento yo estaba distraída sobre un mostrador, cuando yo me di cuenta, entro una persona de una vez de manera violenta me intento coger y tenía un cuchillo en las manos, yo corrí me tropecé con la vitrina a la cual se le cayó un vidrio y empecé a gritar de los nervios. En ese momento llego la toda la gente del barrio, salió mi jefe y se dio cuenta que el ladrón se había llevado de la caja un dinero cerca de doscientos mil pesos. Luego la comunidad cuando supo que era que habían robado salió a perseguirlo y lo cogió y se lo entregaron a la policía nacional quienes lo capturaron. PREGUNTA: ¿En qué fecha y hora ocurrieron los hechos? RESPONDE: sucedieron el día hoy 08 de julio del año 2024 más o menos a las doce del mediodía. PREGUNTA: ¿En el sector se han presentado otros hurtos a residencias? RESPONDE: si señor se presenta constantemente, pero son cosas mínimas. PREGUNTA: ¿Quién es la persona que cometió el delito? (Nombre completo, identificación, alias, edad, arraigo, lugar de trabajo, familiares) En caso de que no lo conozca ¿sospecha de alguien?, si es afirmativo ¿de quién y por qué? RESPONDE: los policías lo identificaron como AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía N. 1079941974, pero no lo había visto antes, y no se más datos. PREGUNTA: ¿Cuántas personas cometieron el hecho? RESPONDE: una sola persona. PREGUNTA: Haga una descripción física de esa persona (vestuario, rasgos físicos, acento, señales particulares-tatuajes, cicatrices, amputaciones-). RESPONDE: el ladrón era de contextura delgada, más o menos como 1.70 metros de estatura, en el momento que cometió el robo tenía algo en la cabeza de color rojo, llevaba un saco negro, una sudadera de color negro, es de color como trigueño, no pude ver más. PREGUNTA: ¿El hurto se realizó en qué tipo de inmueble? (Casa, finca, apartamento) RESPONDE: las pertenencias fueron robadas de adentro de la droguería es dinero de las ventas. PREGUNTA: ¿Cómo ingresó o ingresaron los autores del hecho al lugar? RESPONDE: entro caminando al lugar y me sacó un cuchillo y se llevó lo que había sobre la caja registradora. PREGUNTA: ¿Hubo ascenso, descenso o rompimiento de paredes, puertas, rejas, vidrios o cualquier otro obstáculo o protección? RESPONDE: no señor. PREGUNTA: ¿Qué le hurtaron? RESPONDE: se llevó dinero en efectivo dos billetes de cien mil pesos para un total de doscientos mil pesos. PREGUNTA: ¿Cuál es el valor de lo hurtado? RESPONDE: eso suma doscientos mil pesos. PREGUNTA: ¿A quién pertenecen los bienes hurtados? RESPONDE: el dinero que se robaron es producto de las ventas de la droguería. PREGUNTA: Describa detalladamente la conducta realizada para apoderarse de esos bienes. RESPONDE: entro al establecimiento a pie, y de manera violenta saco un cuchillo y se llevó el dinero. PREGUNTA: ¿Para apoderarse de esos bienes se ejerció violencia sobre las personas? (Física, verbal o psicológica) ¿O sobre las cosas? En caso afirmativo, explique. RESPONDE: me intimidó de manera violenta con un cuchillo. PREGUNTA: ¿Para la comisión del hecho

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

MARYORIS RIVERA FERRER
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 40.670.413 - T.P. N 180.519 del C.S. de la J.
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PÚBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO
C.C. N 1.079.941.974 EXPEDIDA EN PIVIJAY MAGDALENA
HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [ ] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 Y LAS ORDENES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL ORDEN NACIONAL VIGENTES SE DILIGENCIA POR MEDIO VIRTUAL.

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **MARISELA PALOMINO**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, que establece permanencia vigente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL CASANARE **AREA**: PENAL XX PENAL VICTIMAS

PROGRAMA PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO **DEFENSOR PUBLICO:** **MARYORIS RIVERA FERRER**

USUARIO: **AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO**

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO – ART. 240 C.P**

N° RADICACIÓN **85001600118820240-00386** **DESPACHO:** FISCAL 30 LOCAL TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION** FECHA: 08 de julio de 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS

Siendo las 14:40 horas del día 08 de julio del 2024 hace presencia la señora CARMEN HERCILIA RIVERA FANDIÑO identificada con cedula de ciudadanía N. 1.118.529.536 expedida en Yopal, víctima de los hechos, para tal efecto se le informa que la denuncia que va a instaurar es bajo la gravedad del juramento conforme a lo dispuesto en el contenido de los art. 435 y 436 del código penal, se le hace igualmente saber la exoneración que tiene de denunciar según lo estipulado en el contenido de los art. 67,68 y 69 del c. de p.p., además el art. 33 de la constitución política de Colombia el cual reza «nadie podrá ser obligado a declarar contra si mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil>>; igualmente se le da a conocer los derechos que tiene como víctima, según lo estipulado en el art. 136 del C.P.P., por cuya gravedad prometió decir la verdad donde manifestó: PREGUNTA: Haga una descripción breve y concreta de los hechos que va a denunciar. RESPONDE: eran aproximadamente las doce del mediodía de hoy 08 de julio del 2024, yo me encontraba en mi lugar de trabajo que es una droguería que se llama FARMAETICA LLANO LINDO la cual está ubicada en la calle 60 N. 1 F diagonal al metro, yo me encontraba realizando pedido de medicamentos para la droguería, en ese momento yo estaba distraída sobre un mostrador, cuando yo me di cuenta, entro una persona de una vez de manera violenta me intento coger y tenía un cuchillo en las manos, yo corrí me tropecé con la vitrina a la cual se le cayó un vidrio y empecé a gritar de los nervios. En ese momento llego la toda la gente del barrio, salió mi jefe y se dio cuenta que el ladrón se había llevado de la caja un dinero cerca de doscientos mil pesos. Luego la comunidad cuando supo que era que habían robado salió a perseguirlo y lo cogió y se lo entregaron a la policía nacional quienes lo capturaron. PREGUNTA: ¿En qué fecha y hora ocurrieron los hechos? RESPONDE: sucedieron el día hoy 08 de julio del año 2024 más o menos a las doce del mediodía. PREGUNTA: ¿En el sector se han presentado otros hurtos a residencias? RESPONDE: si señor se presenta constantemente, pero son cosas mínimas. PREGUNTA: ¿Quién es la persona que cometió el delito? (Nombre completo, identificación, alias, edad, arraigo, lugar de trabajo, familiares) En caso de que no lo conozca ¿sospecha de alguien?, si es afirmativo ¿de quién y por qué? RESPONDE: los policías lo identificaron como AUGUSTO MIGUEL ROMERO OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía N. 1079941974, pero no lo había visto antes, y no se más datos. PREGUNTA: ¿Cuántas personas cometieron el hecho? RESPONDE: una sola persona. PREGUNTA: Haga una descripción física de esa persona (vestuario, rasgos físicos, acento, señales particulares-tatuajes, cicatrices, amputaciones-). RESPONDE: el ladrón era de contextura delgada, más o menos como 1.70 metros de estatura, en el momento que cometió el robo tenía algo en la cabeza de color rojo, llevaba un saco negro, una sudadera de color negro, es de color como trigueño, no pude ver más. PREGUNTA: ¿El hurto se realizó en qué tipo de inmueble? (Casa, finca, apartamento) RESPONDE: las pertenencias fueron robadas de adentro de la droguería es dinero de las ventas. PREGUNTA: ¿Cómo ingresó o ingresaron los autores del hecho al lugar? RESPONDE: entro caminando al lugar y me sacó un cuchillo y se llevó lo que había sobre la caja registradora. PREGUNTA: ¿Hubo ascenso, descenso o rompimiento de paredes, puertas, rejas, vidrios o cualquier otro obstáculo o protección? RESPONDE: no señor. PREGUNTA: ¿Qué le hurtaron? RESPONDE: se llevó dinero en efectivo dos billetes de cien mil pesos para un total de doscientos mil pesos. PREGUNTA: ¿Cuál es el valor de lo hurtado? RESPONDE: eso suma doscientos mil pesos. PREGUNTA: ¿A quién pertenecen los bienes hurtados? RESPONDE: el dinero que se robaron es producto de las ventas de la droguería. PREGUNTA: Describa detalladamente la conducta realizada para apoderarse de esos bienes. RESPONDE: entro al establecimiento a pie, y de manera violenta saco un cuchillo y se llevó el dinero. PREGUNTA:
¿Para apoderarse de esos bienes se ejerció violencia sobre las personas? (Física, verbal o psicológica) ¿O sobre las cosas? En caso afirmativo, explique. RESPONDE: me intimidó de manera violenta con un cuchillo. PREGUNTA: ¿Para la comisión del hecho delictivo se utilizó algún tipo de arma? En caso afirmativo, descríbala (clase. color. forma, tamaño). RESPONDE: solo sé que es un cuchillo. PREGUNTA: ¿Para la comisión del hecho delictivo hubo algún vehículo involucrado?, en caso afirmativo, describa clase de vehículo color, placas, modelo, marca, cilindraje. RESPONDE: no señor. PREGUNTA: ¿Existen testigos y dónde se ubican? (Dirección, teléfono, medios electrónicos). RESPONDE: testigos como tal del hecho no, ya me encontraba sola en ese

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

El 9 y 10 de julio de 2024, se asiste al usuario en la diligencia de legalización de captura, la cual sellevo a cabo el 8 de julio de 2024, formulación de imputación y solicitud de mendia de aseguramiento, Juez impone medida.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

ESTRATEGIA JURIDICA

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 23/07/2024

Ficha: 47551017544700000357

A3

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: AUGUSTO MIGUEL

Apellidos: ROMERO OCAMPO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1079941974

Municipio: Pivijay

Departamento: Magdalena

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 11/07/2019

Última actualización ciudadana: 07/10/2024

Última actualización vía registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre del administrador: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ CABARCAS

Dirección: Calle 4 No 14 - 05

Teléfono: 4157198 - 3013566421

Correo electrónico: secretariadesalud@pivijay-magdalena.gov.co

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F57**
	Manual, Instructivo o Formato: Poder para Ley 906 de 2011	**Versión: 01**
		Vigente desde: 22/02/2016

Yopal, 09 de julio de 2024

Señores
FISCALIA TREINTA (30) LOCAL - URI
Yopal Casanare

Radicado: 850016001188202400387
Procesado: **GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA**
Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°74.865.674 expedida en La Dorada - Caldas, en mi condición de procesado, concurro a su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ***MARYORIS RIVERA FERRER***, abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma mi defensa técnica.

La defensora pública que me representa queda facultada para sustituir el presente poder, previo visto bueno del Defensor Regional o Seccional competente.

Cordialmente,

GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA
C.C. N°74.865.674 de La Dorada – Caldas

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Yopal, 09 de julio de 2024

Yo, **GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°74.865.674 expedida en La Dorada - Caldas, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA
C.C. N°74.865.674 de La Dorada - Caldas

Huella

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 88396-24 **RUC:** 77055-24

Lugar de Recepción*: YOPAL - CASANARE **Fecha Recepción*:** 09 DE JULIO DE 2024 **Hora de Recepción*:** 08:00:00 a. m. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* SPA - ASIGNADO

MATERIA* PENAL - ABREVIADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL: FISCALIA 30 LOCAL URI - YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **DR. JOSÉ ANGEL GOMEZ CASTAÑEDA**

LUGAR: __ DIRECCION: Carrera 19 No. 6 - 29 - piso 2 BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jose.castañeda@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: 3115460670

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) PEREZ BARRERA GELMAN ALONSO
PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 74.865.674 EXPEDIDA EN: LA DORADA CALDAS FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: CALLE 20 N 26 36 BARRIO: BICENTENARIO

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 3112273269

FECHA DE NACIMIENTO: 11/10/1979 EDAD: 44 ESTADO CIVIL: Casado Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? IDIOMA ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: OMITIDO NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: MECANICO EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $1.000.000 TOTAL GASTOS MENSUALES: $980.000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: NO HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:_____

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ART. 229 C.P. TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 850016001188202400387

AUTORIDAD (*) FISCAL 30 LOCAL URI JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: AGUAZUL

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN - FECHA: 09/07/2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

En el municipio de Yopal (Casanare) específicamente en la calle 20 con carrera 26, perímetro urbano de esta ciudad, el día 08 de Julio de 2024, sobre las 22:20 a.m. aproximadamente, capturado el señor GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA, Juego de que agrediera físicamente a su hija XIMENA PEREZ FUENTES, con un palo por la cola y por un brazo, luego la halo del cabello y la ingreso a la casa , circunstancias que llevan a que se dé aviso a las autoridades judiciales, donde la policía de vigilancia acude a esta dirección y proceden a verificar a la situación, observando a la victima con señales de maltrato físico, motivo por el cual se procedió a dar captura al ciudadano GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA, en situación de flagrancia. Y a enviar a la ciudadana a valoración médica. El señor GELMAR ALONSO PEREZBARRERA, fue capturado en situación de flagrancia por los hechos antes relacionados, cuando los policiales acudieron al llamado y al llegar al lugar la victima lo señala como su victimario. El señor GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA conocía que estaba maltratando de manera FISICA a su hija XIMENA PEREZ FUENTES, de 20 años de edad, quien vive en su núcleo familiar con su esposa y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la familia, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, por cuanto al momento de ejecutar su conducta tenía capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento y tenía capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión era consciente que su conducta está prohibida, de ahí que le era exigible no maltratar al miembro de su núcleo familiar.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

Se procede por la Fiscalía a realizar el traslado del escrito de acusación Art. 536 C.P.P.), 1 en el entendido que se cuenta con los medios de convicción para sustentar la materialidad de la infracción y la responsabilidad del justiciable, de los cuales se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva existió y que el acusado es autor de la misma, sin que hasta el momento se deduzca ninguna causal de ausencia de responsabilidad. Por los hechos antes descritos se realiza traslado de escrito de acusación el día 09 de Julio de 2024, de conformidad con los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenidos, y recaudados en desarrollo de los actos urgentes realizados por los funcionarios de policía judicial del CTL De Yopal Casanare, en cabeza de la fiscalía 30 Local Uri de Yopal Casanare, elementos de los cuales se hace el descubrimiento probatorio total al indiciado, su defensor y a la víctima, haciéndose constar que al indiciado se le informó la posibilidad de aceptar los cargos, decisión que debe ser libre, voluntaria e informada, la cual en esta etapa procesal dará Jugar a un beneficio punitivo de hasta la mitad de la pena, manifestando el indiciado que NO ACEPTA LOS CARGOS (se anexa acta).

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.

IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
MARYORIS RIVERA FERRER	GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	
C.C. N.: 40.670.413 - T.P. N 180.519 del C.S. de la J.	
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PÚBLICA	**C.C. N 74.865.674 EXPEDIDA EN LA DORADA CALDAS**
	HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [ ] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 Y LAS ORDENES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL ORDEN NACIONAL VIGENTES SE DILIGENCIA POR MEDIO VIRTUAL.

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **MARISELA PALOMINO**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, que establece permanencia vigente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL CASANARE **AREA:** PENAL XX PENAL VICTIMAS

PROGRAMA PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO **DEFENSOR PUBLICO:** **MARYORIS RIVERA FERRER**

USUARIO: **GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA**

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: **Violencia intrafamiliar - ART. 229 C.P.**

N° RADICACIÓN **850016001188 2024-00387** **DESPACHO:** FISCAL 30 LOCAL TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION** FECHA: 09 DE JULIO DE 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS

En el municipio de Yopal (Casanare) específicamente en la calle 20 con carrera 26, perímetro urbano de esta ciudad, el día 08 de Julio de 2024, sobre las 22:20 a.m. aproximadamente, capturado el señor GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA, Juego de que agrediera físicamente a su hija XIMENA PEREZ FUENTES, con un palo por la cola y por un brazo, luego la halo del cabello y la ingreso a la casa , circunstancias que llevan a que se dé aviso a las autoridades judiciales, donde la policía de vigilancia acude a esta dirección y proceden a verificar a la situación, observando a la victima con señales de maltrato físico, motivo por el cual se procedió a dar captura al ciudadano GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA, en situación de flagrancia. Y a enviar a la ciudadana a valoración médica.
El señor GELMAR ALONSO PEREZBARRERA, fue capturado en situación de flagrancia por los hechos antes relacionados, cuando los policiales acudieron al llamado y al llegar al lugar la victima lo señala como su victimario
El señor GELMAR ALONSO PEREZ BARRERA conocía que estaba maltratando de manera FISICA a su hija XIMENA PEREZ FUENTES, de 20 años de edad, quien vive en su núcleo familiar con su esposa y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la familia, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, por cuanto al momento de ejecutar su conducta tenía capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento y tenía capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión era consciente que su conducta está prohibida, de ahí que le era exigible no maltratar al miembro de su núcleo familiar.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

Se asiste al usuario en la diligencia de traslado de escrito de acusación: Se procede por la Fiscalia a realizar el traslado del escrito de acusación Art. 536 C.P.P.), 1 en el entendido que se cuenta con los medios de convicción para sustentar la materialidad de la infracción y la responsabilidad del justiciable, de los cuales se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva existió y que el acusado es autor de la misma, sin que hasta el momento se deduzca ninguna causal de ausencia de responsabilidad.
Por los hechos antes descritos se realiza traslado de escrito de acusación el dia 09 de Julio de 2024, de conformidad con los elementos materiales probatorios, evidencia fisica e información legalmente obtenidos, y recaudados en desarrollo de los actos urgentes realizados por los funcionarios de policia judicial del CTL De Yopal Casanare, en cabeza de la fiscalia 30 Local Uri de Yopal Casanare, elementos de los cuale se hace el descubrimiento probatorio total al indiciado, su defensor y a la victima, haciéndose constar que al indiciado se le informó la posibilidad de aceptar los cargos, decisión que debe ser libre, voluntaria e informada, la cual en esta etapa procesal dará Jugar a un beneficio punitivo de hasta la mitad de la pena, manifestando el indiciado que NO ACEPTA LOS CARGOS (se anexa acta).
.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

ESTRATEGIA JURIDICA

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 23/07/2024

Ficha: 85430004522700000011

A2

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: GELMAR ALONSO

Apellidos: PEREZ BARRERA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 74865674

Municipio: Trinidad

Departamento: Casanare

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 07/11/2018

Última actualización ciudadano: 16/11/2018

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: JOSE FAUNIER LOMBANA SIGUA

Dirección: Carrera 4 No 5 - 36

Teléfono: 6371470 - 3133243968

Correo Electrónico: sisben@trinidad-casanare.gov.co

Yopal, 09 de julio de 2024

Señores
FISCALIA TREINTA (30) LOCAL - URI
Yopal Casanare

Radicado: 850016001188202400038 4
Procesado: **JEFERSON RAMIREZ AVILA**
Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

JEFERSON RAMIREZ AVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.054.558.597 expedida en La Dorada - Caldas, en mi condición de procesado, concurro a su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ***MARYORIS RIVERA FERRER***, abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma mi defensa técnica.

La defensora pública que me representa queda facultada para sustituir el presente poder, previo visto bueno del Defensor Regional o Seccional competente.

Cordialmente,

JEFERSON RAMIREZ AVILA
C.C. N°1.054.558.597 de La Dorada – Caldas

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Yopal, 09 de julio de 2024

Yo, **JEFERSON RAMIREZ AVILA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.054.558.597 expedida en La Dorada - Caldas, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

JEFERSON RAMIREZ AVILA
C.C. N°1.054.558.597 de La Dorada - Caldas

Huella

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 88385-24 **RUC:** 77050-24

Lugar de Recepción*: YOPAL - CASANARE **Fecha Recepción*:** 09 DE JULIO DE 2024 **Hora de Recepción*:** 08:00:00 a. m. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* SPA - ASIGNADO

MATERIA* PENAL - ABREVIADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL: FISCALIA 30 LOCAL URI - YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **DR. JOSÉ ANGEL GOMEZ CASTAÑEDA**

LUGAR: __ DIRECCION: Carrera 19 No. 6 - 29 - piso 2 BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jose.castañeda@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: 3115460670

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) RAMIREZ AVILA JEFERSON
PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.054.558.597 EXPEDIDA EN: LA DORADA CALDAS FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: CALLE 10 N 33B 46 BARRIO: CASIMENA

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 3134714853

FECHA DE NACIMIENTO: 2/11/1992 EDAD: 32 ESTADO CIVIL: Casado Soltero Viudo Separado Unión libre X

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? IDIOMA ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: OMITIDO NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: OFICIOS VARIOS EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $1.000.000 TOTAL GASTOS MENSUALES: $980.000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: NO HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ART. 229 C.P. TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 850016001188 2024-00384

AUTORIDAD (*) FISCAL 30 LOCAL URI JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: AGUAZUL

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN - FECHA: 09/07/2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):__VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): JEFERSON RAMIREZ AVILA ALIAS: _____

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [X] CÚAL?: _____

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: _____

Patio: _____ TD: _____

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

En el municipio de Yopal (Casanare) específicamente en la carrera 19 con calle 19 perímetro urbano de esta ciudad, el día 08 de Julio de 2024, sobre las 7:40 a.m. aproximadamente, fue capturado el señor JEFERSON RAMIREZ AVILA, luego de que agrediera físicamente a su compañera sentimental con puños, patadas y le lanzo una silla ocasionándole un golpe en la pierna izquierda a la señora DARLY DANIELA PABON PEREZ, circunstancias que llevan a que se dé aviso a las autoridades judiciales, donde la policía de vigilancia acude a esta dirección y proceden a verificar a la situación, observando a la víctima con señales de maltrato físico, motivo por el cual se procedió a dar captura al ciudadano JEFERSON RAMIREZ AVILA en situación de flagrancia. Y a enviar a la ciudadana a valoración médica.

El señor JEFERSON RAMIREZ AVILA, fue capturado en situación de flagrancia por los hechos antes relacionados, cuando los policiales acudieron al llamado y al llegar al lugar la victima lo señala como su victimario

El señor JEFERSON RAMIREZ AVILA conocía que estaba maltratando de manera FISICA a su compañera permanente señora DARLY DANIELA PABON PEREZ, de 20 años de edad, con quien convivio tres años y medio y hace un mes se separaron y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la familia, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, por cuanto al momento de ejecutar su conducta tenía capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento y tenía capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión, era consciente que su conducta está prohibida, de ahí que le era exigible no maltratar al miembro de su núcleo familiar.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

Se procede por la Fiscalía a realizar el traslado del escrito de acusación (Art. 536 C.P.P.), en el entendido que se cuenta con los medios de convicción para sustentar la materialidad de la infracción y la responsabilidad del justiciable, de los cuales se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva existió y que el acusado es autor de la misma, sin que hasta el momento se deduzca ninguna causal de ausencia de responsabilidad.

Por los hechos antes descritos, se realiza traslado de escrito de acusación el día 09 de Julio de 2024, de conformidad con los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenidos, y recaudados en desarrollo de los actos urgentes realizados por los funcionarios de policía judicial del CTI. De Yopal Casanare, en cabeza de descubrimiento probatorio total al indiciado, su defensor y a la víctima, haciéndose constar que al indiciado se le informó la posibilidad de aceptar los cargos, decisión que debe ser libre, voluntaria e informada, la cual en esta etapa procesal dará lugar a un beneficio punitivo de hasta la mitad de la pena, manifestando el indiciado que NO ACEPTA LOS CARGOS (se anexa acta).

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
MARYORIS RIVERA FERRER	JEFERSON RAMIREZ AVILA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	
C.C. N.: 40.670.413 - T.P. N 180.519 del C.S. de la J.	
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PÚBLICA	**C.C. N 1.054.558.597 EXPEDIDA EN LA DORADA CALDA**
	HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [ ] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 Y LAS ORDENES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL ORDEN NACIONAL VIGENTES SE DILIGENCIA POR MEDIO VIRTUAL.

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **MARISELA PALOMINO**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, que establece permanencia vigente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL CASANARE **AREA**: PENAL XX) PENAL VICTIMAS

PROGRAMA PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO **DEFENSOR PUBLICO:** **MARYORIS RIVERA FERRER**

USUARIO: **JEFERSON RAMIREZ AVILA**

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: **Violencia intrafamiliar - ART. 229 C.P.**

N° RADICACIÓN **850016001188202 4-000384** **DESPACHO:** FISCAL 30 LOCAL TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION** FECHA: 09 DE JULIO DE 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS

En el municipio de Yopal (Casanare) especificamente en la carrera 19 con calle 19 perímetro urbano de esta ciudad, el día 08 de Julio de 2024, sobre las 7:40 a.m. aproximadamente, fue capturado el señor JEFERSON RAMIREZ AVILA, luego de que agrediera físicamente a su compañera sentimental con puños, patadas y le lanzo una silla ocasionándole un golpe en la pierna izquierda a la señora DARLY DANIELA PABON PEREZ, circunstancias que llevan a que se dé aviso a las autoridades judiciales, donde la policía de vigilancia acude a esta dirección y proceden a verificar a la situación, observando a la víctima con señales de maltrato físico, motivo por el cual se procedió a dar captura al ciudadano JEFERSON RAMIREZ AVILA en situación de flagrancia. Y a enviar a la ciudadana a valoración médica.

El señor JEFERSON RAMIREZ AVILA, fue capturado en situación de flagrancia por los hechos antes relacionados, cuando los policiales acudieron al llamado y al llegar al lugar la victima lo señala como su victimario. El señor JEFERSON RAMIREZ AVILA conocía que estaba maltratando de manera FISICA a su compañera permanente señora DARLY DANIELA PABON PEREZ, de 20 años de edad, con quien convivio tres años y medio y hace un mes se separaron y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la familia, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, por cuanto al momento de ejecutar su conducta tenía capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento y tenía capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión, era consciente que su conducta está prohibida, de ahí que le era exigible no maltratar al miembro de su núcleo familiar.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

Se asiste al usuario en la diligencia de traslado de escrito de acusación. Se procede por la Fiscalía a realizar el traslado del escrito de acusación (Art. 536 C.P.P.), en el entendido que se cuenta con los medios de convicción para sustentar la materialidad de la infracción y la responsabilidad del justiciable, de los cuales se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva existió y que el acusado es autor de la misma, sin que hasta el momento se deduzca ninguna causal de ausencia de responsabilidad.

Por los hechos antes descritos, se realiza traslado de escrito de acusación el día 09 de Julio de 2024, de conformidad con los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenidos, y recaudados en desarrollo de los actos urgentes realizados por los funcionarios de policía judicial del CTI. De Yopal Casanare, en cabeza de descubrimiento probatorio total al indiciado, su defensor y a la víctima, haciéndose constar que al indiciado se le informó la posibilidad de aceptar los cargos, decisión que debe ser libre, voluntaria e informada, la cual en esta etapa procesal dará lugar a un beneficio punitivo de hasta la mitad de la pena, manifestando el indiciado que NO ACEPTA LOS CARGOS (se anexa acta).

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

ESTRATEGIA JURIDICA

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 23/07/2024

Ficha: 850010151067700004253

C3

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: JEFERSON

Apellidos: RAMIREZ AVILA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1054558597

Municipio: Yopal

Departamento: Casanare

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 22/10/2022

Última actualización ciudadano: 22/10/2022

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: LINEY YAJAIRA GALLO GOMEZ

Dirección: Transversal 10 No 13 - 51 Piso 1

Teléfono: 6345913 Extensión 1042

Correo Electrónico: sisben@yopal-casanare.gov.co

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F57**
	Manual, Instructivo o Formato: Poder para Ley 906 de 2011	**Versión: 01**
		Vigente desde: 22/02/2016

Yopal, 01 de junio de 2024

Señores
FISCALIA TREINTA Y CINCO (35) LOCAL - URI
Yopal Casanare

Radicado: 850016001169202400451
Procesado: **JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO**
Delito: ABIGEATO - ART. 243 C.P.

JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°9.656.200 expedida en Yopal - Casanare, en mi condición de procesado, concurro a su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ***MARYORIS RIVERA FERRER***, abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma mi defensa técnica.

La defensora pública que me representa queda facultada para sustituir el presente poder, previo visto bueno del Defensor Regional o Seccional competente.

Cordialmente,

JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO
C.C. N°9.656.200 de Yopal – Casanare

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Yopal, 01 de junio de 2024

Yo, **JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°9.656.200 expedida en Yopal - Casanare, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO
C.C. N°9.656.200 de Yopal - Casanare

Huella

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 88404-24 **RUC:** 77062-24

Lugar de Recepción*: YOPAL - CASANARE **Fecha Recepción*:** 01 DE JUNIO DE 2024 **Hora de Recepción*:** 08:00:00 a. m. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* SPA - ASIGNADO

MATERIA* PENAL - ABREVIADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL: FISCALIA 30 LOCAL URI - YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **DR. JOSÉ ANGEL GOMEZ CASTAÑEDA**

LUGAR: __ DIRECCION: Carrera 19 No. 6 - 29 - piso 2 BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jose.castañeda@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: 3115460670

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) PEREZ MALDONADO JOSÉ GREGORIO
PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 9.656.200 EXPEDIDA EN: YOPAL CASANARE FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: NO REPORTADO BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 0

FECHA DE NACIMIENTO: 2/06/1957 EDAD: 66 ESTADO CIVIL: Casado Soltero Viudo Separado: X Unión libre

SEXO: F M: X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO: X CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: OMITIDO NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE: X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: LABORES DEL CAMPO EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $1.000.000 TOTAL GASTOS MENSUALES: $980.000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: NO HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR: X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:_____

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ART. 243 C.P. TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura: 01/06/24-00:00

Número de Proceso o Radicación: 8500160011692024-00451

AUTORIDAD (*) FISCAL 35 LOCAL URI JUEZ NUNCHIA MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: AGUAZUL

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: GARANTÍAS - FECHA: 09/07/2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

El día de hoy 31-05-2024 siendo aproximadamente las 23:40 horas, al momento de encontrarnos de patrulla rural, recibimos información mediante la central de radio de la Policía Nacional, sobre la retención de un ciudadano por parte de la comunidad, en el sector de la vereda la Guafilla, finca santa catalina kilómetro 8 vía Yopal - Aguazul Casanare, al llegar al lugar observamos que el propietario y sus encargados tenían una persona la cual se le hallo en su poder unos elementos, así mismo nos aborda la victima el ciudadano GAVINO HERNANDEZ BERNAL identificado con cedula de ciudadanía número 74.750.980 de Aguazul Casanare, natural de Recetar Casanare, fecha de nacimiento 28 febrero de 1965, de 59 años, estado civil unión libre, ocupación ganadero, dirección de residencia transversal 7b Nº32 A - 20 barrio Casimena, escolaridad 4 de primaria, abonado telefónico número 3216340312, sin más datos, manifestando y señalando al ciudadano retenido el cual ingreso a la finca con otros sujetos y sacrificaron una res de su propiedad, a lo cual procedemos a realizar verificación al lugar de los hechos se halla 01 semoviente bovino (hembra), sacrificado en el suelo con las siguientes características: color blanco, de aproximadamente 5 años de edad, raza cebú brahmán, con el hierro (OFL), avaluado en 2'234.000 dos millones doscientos treinta y cuatro mil pesos y sus partes se encontraban despresada. De igual forma se hallan los elementos que utilizaron para realizar el carneo así: 02 lazos o manilas,01 cuchillo con cacha en pasta color azul marca select master con rastros de sangre en su filo, 01 lima con cacha en pasta color rojo, 02 morrales color negro, 04 lonas de 50 kilos vacías color blanca, 06 bolsas de basura vacías de color negro, 01 nailon de fibra color verde, de acuerdo a lo expuesto con anterioridad.Dada las circunstancias de modo, tiempo y lugar, siendo las 00:00 horas del día 01 de junio de 2024, se le da a conocer, entender y materializar los derechos que le asisten como persona capturada por el delito de abigeato según el artículo 243 de la ley 599 del 2000 código penal al ciudadano JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO identificado con cedula de ciudadanía número 9656200 de Yopal Casanare, natural del mismo, fecha de nacimiento 02 de junio de 1957, edad 66 años, estado civil soltero, estudios tercero de primaria, ocupación oficios varios, dirección barrio llano lindo, sin más datos, el cual presenta una herida abierta a la altura de la ceja derecha, al indagar ciudadano manifiesta que se originó al momento de intentar huir, cayendo desde su misma altura en un caño lleno de piedras, ocasionándose esa laceración, inmediatamente se traslada al indiciado a las instalaciones de la fiscalía local URI para su judicialización y posteriormente es llevado al Hospital Regional de la Orinoquia HORO, para recibir valoración médica, al ingresar no es posible la atención por parte del médico legal de turno, teniendo en cuenta que este se encontraba atendiendo un código gris, por lo que es atendido por médico general en el área de urgencias y se le realiza la respectiva valoración médica, Así mismo se recibe EPICRISIS de la atención médica recibida, por otra parte se informó a la fiscal local 35 URI Doctora KAROL EDITH ROA PINEDA, al abonado telefónico 3124808993 al no obtener respuesta se deja mensaje de texto mediante vía WhatsApp siendo las 00: 12, y a la defensora publica Doctora MARYORIS RIVERA FERRERO al abonado telefónico 3144743387, al no obtener respuesta se deja mensaje de texto mediante vía WhatsApp siendo las 00: 15, finalmente se deja constancia que durante todo el procedimiento realizado con este ciudadano se le brindo buen trato y se le respetaron los derechos en todo momento tal como quedo estipulado en la constancia de buen trato.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

El 1 de junio de 2024, se asiste al usuario en la diligencia de legalización de captura, la cual sellevo a cabo el 1 de junio de 2024, formulación de imputación y solicitud de mendia de aseguramiento, Juez no impone medida.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

MARYORIS RIVERA FERRER
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
C.C. N.: 40.670.413 - T.P. N 180.519 del C.S. de la J.
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PÚBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO
C.C. N 9.565.200 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [ ] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información minima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 Y LAS ORDENES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL ORDEN NACIONAL VIGENTES SE DILIGENCIA POR MEDIO VIRTUAL.

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **MARISELA PALOMINO**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, que establece permanencia vigente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL CASANARE **AREA**: PENAL XX PENAL VICTIMAS

PROGRAMA SISTEMA PENAL ACUSATORIO - LEY 906 **DEFENSOR PUBLICO:** **MARYORIS RIVERA FERRER**

USUARIO: **JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO**

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: **ABIGEATO - ART. 243.**

N° RADICACIÓN **85001600116920240-00451** **DESPACHO:** FISCAL 35 LOCAL TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **GARANTÍAS** FECHA: 01 DE JUNIO DE 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS

El día de hoy 31-05-2024 siendo aproximadamente las 23:40 horas, al momento de encontrarnos de patrulla rural, recibimos información mediante la central de radio de la Policía Nacional, sobre la retención de un ciudadano por parte de la comunidad, en el sector de la vereda la Guafilla, finca santa catalina kilómetro 8 vía Yopal - Aguazul Casanare, al llegar al lugar observamos que el propietario y sus encargados tenían una persona la cual se le hallo en su poder unos elementos, así mismo nos aborda la victima el ciudadano GAVINO HERNANDEZ BERNAL identificado con cedula de ciudadanía número 74.750.980 de Aguazul Casanare, natural de Recetar Casanare, fecha de nacimiento 28 febrero de 1965, de 59 años, estado civil unión libre, ocupación ganadero, dirección de residencia transversal 7b N°32 A - 20 barrio Casimena, escolaridad 4 de primaria, abonado telefónico número 3216340312, sin más datos, manifestando y señalando al ciudadano retenido el cual ingreso a la finca con otros sujetos y sacrificaron una res de su propiedad, a lo cual procedemos a realizar verificación al lugar de los hechos se halla 01 semoviente bovino (hembra), sacrificado en el suelo con las siguientes caracteristicas: color blanco, de aproximadamente 5 años de edad, raza cebú brahmán, con el hierro (OFL), avaluado en 2'234.000 dos millones doscientos treinta y cuatro mil pesos y sus partes se encontraban despresada. De igual forma se hallan los elementos que utilizaron para realizar el carneo así: 02 lazos o manilas,01 cuchillo con cacha en pasta color azul marca select master con rastros de sangre en su filo, 01 lima con cacha en pasta color rojo, 02 morrales color negro, 04 lonas de 50 kilos vacías color blanca, 06 bolsas de basura vacías de color negro, 01 nailon de fibra color verde, de acuerdo a lo expuesto con anterioridad.Dada las circunstancias de modo, tiempo y lugar, siendo las 00:00 horas del día 01 de junio de 2024, se le da a conocer, entender y materializar los derechos que le asisten como persona capturada por el delito de abigeato según el artículo 243 de la ley 599 del 2000 código penal al ciudadano JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO identificado con cedula de ciudadanía número 9656200 de Yopal Casanare, natural del mismo, fecha de nacimiento 02 de junio de 1957, edad 66 años, estado civil soltero, estudios tercero de primaria, ocupación oficios varios, dirección barrio llano lindo, sin más datos, el cual presenta una herida abierta a la altura de la ceja derecha, al indagar ciudadano manifiesta que se originó al momento de intentar huir, cayendo desde su misma altura en un caño lleno de piedras, ocasionándose esa laceración, inmediatamente se traslada al indiciado a las instalaciones de la fiscalía local URI para su judicialización y posteriormente es llevado al Hospital Regional de la Orinoquia HORO, para recibir valoración médica, al ingresar no es posible la atención por parte del médico legal de turno, teniendo en cuenta que este se encontraba atendiendo un código gris, por lo que es atendido por médico general en el área de urgencias y se le realiza la respectiva valoración médica, Así mismo se recibe EPICRISIS de la atención médica recibida, por otra parte se informó a la fiscal local 35 URI Doctora KAROL EDITH ROA PINEDA, al abonado telefónico 3124808993 al no obtener respuesta se deja mensaje de texto mediante vía WhatsApp siendo las 00: 12, y a la defensora publica Doctora MARYORIS RIVERA FERRERO al abonado telefónico 3144743387, al no obtener respuesta se deja mensaje de texto mediante vía WhatsApp siendo las 00: 15, finalmente se deja constancia que durante todo el procedimiento realizado con este ciudadano se le brindo buen trato y se le respetaron los derechos en todo momento tal como quedo estipulado en la constancia de buen trato.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

El 1 de junio de 2024, se asiste al usuario en la diligencia de legalización de captura, la cual sellevo a cabo el 1 de junio de 2024, formulación de imputación y solicitud de mendia de aseguramiento, Juez no impone medida.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

ESTRATEGIA JURIDICA

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

Número de documento *

9656200

Consultar



Lo invitamos a acercarse a la oficina Sisbén del municipio en el que vive y solicitar su encuesta.

¡Queremos conocer su situación actual!

Esta información será utilizada por los programas sociales para escoger a sus beneficiarios.

Si usted actualmente es beneficiario de algun programa social, consulte a la entidad responsable sobre la transición al Sisbén IV.

Señores
JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMENTO
Yopal Casanare

Radicado: 850016001169202400451
Procesado: **JOSE GREGORIO PEREZ MALDONADO**
Delito: ABIGEATO - ART. 243 C.P.

MARYORIS RIVERA FERRER, mayor, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Defensora Pública del procesado, por medio del presente manifiesto a Usted, que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, al Doctor(a) _____ identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, Defensor Público contratado por la Dirección Nacional de la Defensoría Pública del Pueblo, en las mismas condiciones a mi otorgadas, para que asuma la defensa del usuario.

Cordialmente,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Acepto,

_____
_____
_____
Defensor Público

Autoriza,

V. Bo. Dra. MARISELA PALOMINO PRIETO
Profesional Administrativa y de Gestión.

Yopal, 26 de junio de 2024

Señores
FISCALIA TREINTA Y CINCO (35) LOCAL - URI
Yopal Casanare

Radicado: 850016001188202400337
Procesado: **KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA**
Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - ART. 229 C.P

KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.005.184.312 expedida en Puerto Parra - Santander, en mi condición de procesado, concurro a su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ***MARYORIS RIVERA FERRER***, abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma mi defensa técnica.

La defensora pública que me representa queda facultada para sustituir el presente poder, previo visto bueno del Defensor Regional o Seccional competente.

Cordialmente,

KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA
C.C. N°1.005.184.312 de Puerto Parra – Santander

Acepto:

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Yopal, 26 de junio de 2024

Yo, **KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.005.184.312 expedida en Puerto Parra - Santander, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA
C.C. N°1.005.184.312 de Puerto Parra - Santander

Huella

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 88434-24 **RUC:** 77092-24

Lugar de Recepción*: YOPAL - CASANARE **Fecha Recepción*:** 26 DE JUNIO DE 2024 **Hora de Recepción*:** 08:00:00 a. m. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* SPA - ASIGNADO

MATERIA* PENAL - ABREVIADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL: FISCALIA TREINTA (30) LOCAL URI DE YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **Dr. JOSE ANGEL GOMEZ CASTAÑEDA**

LUGAR: __ DIRECCION: Carrera 19 No. 6 - 29 - piso 2 BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jose.castañeda@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: 3115460670

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) LONDOÑO QUINTANA KEVIN FABIAN
PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.005.184.312 EXPEDIDA EN: PUERTO PARRA - SANTANDER FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: CALLE 41A N 5 50 BARRIO: MARANATA

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 0

FECHA DE NACIMIENTO: 29/11/2002 EDAD: 22 ESTADO CIVIL: Casado Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? IDIOMA ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: OFICIOS VARIOS EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: OMITIDO TOTAL GASTOS MENSUALES: OMITIDO

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: NO HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ART. 239 C.P. TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura: 02/06/24-21:00

Número de Proceso o Radicación: 85001600118820240-00337

AUTORIDAD (*) FISCAL 35 L. URI JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: AGUAZUL

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN - FECHA: 26/06/2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [ ] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

El día 19 de junio de 2024 a las 22:50 horas aproximadamente en la calle 45 A No. 7ª 15 barrio progreso 11 del municipio de Yopal - Casanare KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA, agrede de manera física y verbal a su ex compañera permanente INGRID GERALDINE TOCARRUNCHO CHAPARRO, propinándole golpes, gritándole palabras soeces, y amaneándola con que como sea se iba a llevar a su hija de tres meses de nacida, razón por la cual hizo presencia en el lugar Policía Nacional, quienes realizan la captura en flagrancia. El señor KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.005.184.312 Puerto Parra - Santander, conocía que maltratar de manera verbal, física y/o psicológica a su ex compañera sentimental INGRID GERALDINE TOCARRUNCHO CHAPARRO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.000.457.770 Bogotá D.C, y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la familia, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, pot cuanto al momento de ejecutar esta conducta tenía capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento, tenía capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión, era consciente que su conducta está prohibida, de ahí que le era exigible no maltratar a ningún miembro de su núcleo familiar.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
MARYORIS RIVERA FERRER	KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**C.C. N 1.005.184.312 EXPEDIDA EN PUERTO PARRA - SANTANDER**
C.C. N.: 40.670.413 - T.P. N 180.519 del C.S. de la J.	**HUELLA**
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PÚBLICA	

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [ ] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 Y LAS ORDENES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL ORDEN NACIONAL VIGENTES SE DILIGENCIA POR MEDIO VIRTUAL.

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **MARISELA PALOMINO**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, que establece permanencia vigente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL CASANARE **AREA**: PENAL XX) PENAL VICTIMAS

PROGRAMA PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO **DEFENSOR PUBLICO:** **MARYORIS RIVERA FERRER**

USUARIO: **KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA**

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.**

N° RADICACIÓN **8500160011882024-00337** **DESPACHO:** FISCAL 35 LOCAL TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION** FECHA: 26 DE JUNIO DE 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS

El día 19 de junio de 2024 a las 22:50 horas aproximadamente en la calle 45 A No. 7ª 15 barrio progreso 11 del municipio de Yopal - Casanare KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA, agrede de manera física y verbal a su ex compañera permanente INGRID GERALDINE TOCARRUNCHO CHAPARRO, propinándole golpes, gritándole palabras soeces, y amaneándola con que como sea se iba a llevar a su hija de tres meses de nacida, razón por la cual hizo presencia en el lugar Policía Nacional, quienes realizan la captura en flagrancia.

El señor KEVIN FABIAN LONDOÑO QUINTANA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.184.312 Puerto Parra - Santander, conocía que maltratar de manera verbal, física y/o psicológica a su ex compañera sentimental INGRID GERALDINE TOCARRUNCHO CHAPARRO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.000.457.770 Bogotá D.C, y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la familia, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, pot cuanto al momento de ejecutar esta conducta tenía capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento, tenía capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión, era consciente que su conducta está prohibida, de ahí que le era exigible no maltratar a ningún miembro de su núcleo familiar.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

Se asiste al usuario en la diligencia de traslado de escrito de acusación: Se procedió por la Fiscalía a realizar el traslado del escrito de acusación (Art. 536 C.P.P.). en el entendido que se cuenta con los medios de convicción para sustentar la materialidad de la conducta y la responsabilidad del acusado, de los cuales se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva existió y que el acusado es AUTOR de la misma, sin que se deduzca ninguna causal de ausencia de responsabilidad.
El día 21 de junio de 2024, se corre traslado escrito de acusación, y se realiza el descubrimiento probatorio al indiciado a través de su Defensor Público, haciéndose consta, que se le informó la posibilidad de aceptar los cargos, decisión que debe ser libre, voluntaria e informada, la cual en esta etapa procesal dará lugar a un beneficio punitivo de hasta la mitad de la pena, manifestando que NO ACEPTA LOS CARGOS.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

ESTRATEGIA JURIDICA

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 23/07/2024

Ficha: 850010151269600011673

B2

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: KEVIN FABIAN

Apellidos: LONDOÑO QUINTANA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1005184312

Municipio: Yopal

Departamento: Casanare

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 26/02/2024

Última actualización ciudadano: 26/02/2024

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: LINEY YAJAIRA GALLO GOMEZ

Dirección: Transversal 10 No 13 - 51 Piso 1

Teléfono: 6345913 Extensión 1042

Correo Electrónico: sisben@yopal-casanare.gov.co

Yopal, 05 de julio de 2024

Señores
FISCALIA OCTAVA (08) SECCIONAL
Yopal Casanare

Radicado: 851396001187202400126
Procesado: **LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ**
Delito: HOMICIDIO - ART. 103 C.P. Y PORTE DE ARMA DE FUEGO – ART. 365 C.P.

LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.087.124.050 expedida en Tumaco - Nariño, en mi condición de procesado, concurro a su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ***MARYORIS RIVERA FERRER***, abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma mi defensa técnica.

La defensora pública que me representa queda facultada para sustituir el presente poder, previo visto bueno del Defensor Regional o Seccional competente.

Cordialmente,

LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ
C.C. N°1.087.124.050 de Tumaco – Nariño

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Yopal, 05 de julio de 2024

Yo, **LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.087.124.050 expedida en Tumaco - Nariño, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ
C.C. N°1.087.124.050 de Tumaco - Nariño

Huella

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 88413-24 **RUC:** 77072-24

Lugar de Recepción*: YOPAL - CASANARE **Fecha Recepción*:** 9 DE JULIO DE 2024 **Hora de Recepción*:** 08:00:00 a. m. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* SPA - ASIGNADO

MATERIA* PENAL - ABREVIADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: X PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL: FISCALIA OCTAVA (8) SECCIONAL DE YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **Dra. JIMENA MARCELA GUAMPE**

LUGAR: __ DIRECCION: Carrera 19 No. 6 - 29 - piso 2 BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jimena.guampe@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR:

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) PERLAZA PEREZ LUIS HERNNDO
PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.087.124.050 EXPEDIDA EN: TUMACO - NARIÑO FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: FINCA COROCITO BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: MANI VEREDA: SANTA HELENA

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 0

FECHA DE NACIMIENTO: 4/03/1988 EDAD: 36 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M: X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO: X CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE: X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: COSECHERO DE PALMA EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $1.000.000 TOTAL GASTOS MENSUALES: $980.000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: NO HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR: X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ART. 103 Y 365 C.P. TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura: 07/07/24-15:55

Número de Proceso o Radicación: 85139600118720240-00126

AUTORIDAD (*) FISCAL 8 SECC JUEZ 1 P MPAL MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: AGUAZUL

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: AUDIENCIAS DE GARANTÍAS - FECHA: 9/07/2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [ ] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

El día de hoy 05 de junio del 2024, mediante llamada telefónica por parte de la patrulla de vigilancia de la estación de policía maní, nos informa sobre dos personas lesionadas por arma de fuego, las cuales se encuentran en el centro de salud de maní Casanare, al llegar al lugar se halla una persona fallecida, razón por la cual se da inicio a las diligencias de actos urgentes. En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	DATOS DEL ENTREVISTADO (*)
MARYORIS RIVERA FERRER NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) C.C. N.: 40.670.413 - T.P. N 180.519 del C.S. de la J. Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PÚBLICA	LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ C.C. N 1.087.124.050 EXPEDIDA EN TUMACO NARIÑO HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [ ] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 Y LAS ORDENES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL ORDEN NACIONAL VIGENTES SE DILIGENCIA POR MEDIO VIRTUAL.

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **MARISELA PALOMINO**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, que establece permanencia vigente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL CASANARE **AREA**: PENAL XX PENAL VICTIMAS

PROGRAMA SISTEMA PENAL ACUSATORIO - LEY 906 **DEFENSOR PUBLICO:** **MARYORIS RIVERA FERRER**

USUARIO: **LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ**

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: **HOMICIDIO - ART. 103 C.P. y PORTE DE ARMA DE FUEGO - ART. 365 C.P.**

N° RADICACIÓN **8513960011872024-00126** **DESPACHO:** FISCAL 08 LOCAL TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **GARANTÍAS** FECHA: 05 DE JULIO DE 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS

El día de hoy 05 de junio del 2024, mediante llamada telefónica por parte de la patrulla de vigilancia de la estación de policía maní, nos informa sobre dos personas lesionadas por arma de fuego, las cuales se encuentran en el centro de salud de maní Casanare, al llegar al lugar se halla una persona fallecida, razón por la cual se da inicio a las diligencias de actos urgentes. En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

Se asiste al usuario a las diligencias de legalización de captura, y formulación de imputación, el usuario revoca poder para la diligencia de solicitud de medida de aseguramiento.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

ESTRATEGIA JURIDICA

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

Número de documento *

1087124050

Consultar



Lo invitamos a acercarse a la oficina Sisbén del municipio en el que vive y solicitar su encuesta.

¡Queremos conocer su situación actual!

Esta información será utilizada por los programas sociales para escoger a sus beneficiarios.

Si usted actualmente es beneficiario de algun programa social, consulte a la entidad responsable sobre la transición al Sisbén IV.

Señores
JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMENTO
Yopal Casanare

Radicado: 851396001187202400126
Procesado: **LUIS HERNANDO PERLAZA PEREZ**
Delito: HOMICIDIO - ART. 103 C.P. Y PORTE DE ARMA DE FUEGO – ART. 365 C.P.

MARYORIS RIVERA FERRER, mayor, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como Defensora Pública del procesado, por medio del presente manifiesto a Usted, que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, al Doctor(a) _____ identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, Defensor Público contratado por la Dirección Nacional de la Defensoría Pública del Pueblo, en las mismas condiciones a mi otorgadas, para que asuma la defensa del usuario.

Cordialmente,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Acepto,

_____
_____
_____
Defensor Público

Autoriza,

V. Bo. Dra. MARISELA PALOMINO PRIETO
Profesional Administrativa y de Gestión.

Yopal, 02 de junio de 2024

Señores
FISCALIA TREINTA Y CINCO (35) LOCAL - URI
Yopal Casanare

Radicado: 850016001169202400456
Procesado: **YILMER CAMILO SOTAVA ROMERO**
Delito: HURTO ART. 239 C.P

YILMER CAMILO SOTAVA ROMERO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.118.545.851 expedida en Yopal - Casanare, en mi condición de procesado, concurro a su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ***MARYORIS RIVERA FERRER***, abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma mi defensa técnica.

La defensora pública que me representa queda facultada para sustituir el presente poder, previo visto bueno del Defensor Regional o Seccional competente.

Cordialmente,

YILMER CAMILO SOTAVA ROMERO
C.C. N°1.118.545.851 de Yopal – Casanare

Acepto:

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Yopal, 02 de junio de 2024

Yo, **YILMER CAMILO SOTAVA ROMERO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.118.545.851 expedida en Yopal - Casanare, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

YILMER CAMILO SOTAVA ROMERO
C.C. N°1.118.545.851 de Yopal – Casanare

Huella

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 88429-24 **RUC:** 77087-24

Lugar de Recepción*: YOPAL - CASANARE **Fecha Recepción*:** 3 DE JUNIO DE 2024 **Hora de Recepción*:** 08:00:00 a. m. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* SPA - ASIGNADO

MATERIA* PENAL - ABREVIADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: X PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL: FISCALIA TREINTA (30) LOCAL URI DE YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **Dr. JOSE ANGEL GOMEZ CASTAÑEDA**

LUGAR: __ DIRECCION: Carrera 19 No. 6 - 29 - piso 2 BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jose.castañeda@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: 3115460670

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) SATOVA ROMERO YILMER CAMILO
PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1.118.545.851 EXPEDIDA EN: YOPAL CASANARE FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: HABITANTE DE CALLE BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 0

FECHA DE NACIMIENTO: 3/09/1990 EDAD: 33 ESTADO CIVIL: Casado Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? IDIOMA ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: RECICLADOR EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: OMITIDO TOTAL GASTOS MENSUALES: OMITIDO

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: NO HABITANTE DE LA CALLE: SI

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ART. 239 C.P. TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura: 02/06/24-21:00

Número de Proceso o Radicación: 850016001692024-00456

AUTORIDAD (*) FISCAL 35 L. URI JUEZ NUNCHIA MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: AGUAZUL

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN - FECHA: 9/07/2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS:

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): YILMER CAMILO SOTAVA ROMERO ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [ ] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

El 02 de junio del año en curso siendo las 20:50 horas aproximadamente, nos encontrábamos de patrulla de vigilancia conformada por el señor Subintendente JAIME ANTONIO ARDILA SALGAR y el suscrito Subintendente FREDY TORRES ALVAREZ, realizando patrullaje preventivo y disuasivo con el indicativo radial Cuadrante 2/3, sobre la dirección carrera 26 con calle 16, se nos informa por parte de la Central de Radios, que en la dirección calle 23 No 26- 26 barrio salitre, se encuentra un ciudadano sin camisa hurtándose unos elementos de una residencia.

Nos trasladamos inmediatamente al lugar de los hechos y al llegar nos entrevistamos con la señora Luz Mireya Aponte García identificada con cedula de ciudadanía No 51.816.536 de Bogotá, 58 años de edad, residente en la carrera calle 23 No 26-26 barrio salitre, abonado telefónico 3134828998, profesión Comerciante, sin más datos, quien nos manifiesta que un ciudadano sin camiseta, pantalón jean color azul, hace un minuto aproximadamente desde la ventana de su vivienda, observa que ese sujeto ingreso por el segundo piso de su vivienda y se hurto 01 una licuadora color gris marca Black Becker número de serie 454572-c203891 con vaso de vidrio , ciudadano se encuentra al frente de el sobre vía pública.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
MARYORIS RIVERA FERRER	YILMER CAMILO SOTAVA ROMERO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	
C.C. N.: 40.670.413 - T.P. N 180.519 del C.S. de la J.	**C.C. N 1.118.545.851 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE**
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PÚBLICA	**HUELLA**

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [ ] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 Y LAS ORDENES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL ORDEN NACIONAL VIGENTES SE DILIGENCIA POR MEDIO VIRTUAL.

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **MARISELA PALOMINO**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, que establece permanencia vigente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL CASANARE **AREA**: PENAL XX PENAL VICTIMAS

PROGRAMA PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO **DEFENSOR PUBLICO:** **MARYORIS RIVERA FERRER**

USUARIO: **YILMER CAMILO SOTAVA ROMERO**

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: **HURTO ART. 239 C.P**

N° RADICACIÓN **8500160011692024-00456** **DESPACHO:** FISCAL 35 LOCAL TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **Garantías** FECHA: 02 DE JUNIO DE 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS

El 02 de junio del año en curso siendo las 20:50 horas aproximadamente, nos encontrábamos de patrulla de vigilancia conformada por el señor Subintendente JAIME ANTONIO ARDILA SALGAR y el suscrito Subintendente FREDY TORRES ALVAREZ, realizando patrullaje preventivo y disuasivo con el indicativo radial Cuadrante 2/3, sobre la dirección carrera 26 con calle 16, se nos informa por parte de la Central de Radios, que en la dirección calle 23 No 26- 26 barrio salitre, se encuentra un ciudadano sin camisa hurtándose unos elementos de una residencia.

Nos trasladamos inmediatamente al lugar de los hechos y al llegar nos entrevistamos con la señora Luz Mireya Aponte García identificada con cedula de ciudadanía No 51.816.536 de Bogotá, 58 años de edad, residente en la carrera calle 23 No 26-26 barrio salitre, abonado telefónico 3134828998, profesión Comerciante, sin más datos, quien nos manifiesta que un ciudadano sin camiseta, pantalón jean color azul, hace un minuto aproximadamente desde la ventana de su vivienda, observa que ese sujeto ingreso por el segundo piso de su vivienda y se hurto 01 una licuadora color gris marca Black Becker número de serie 454572-c203891 con vaso de vidrio , ciudadano se encuentra al frente de el sobre vía pública.

Se procede a identificar y registrar al ciudadano quien se identificó con el nombre de Yilmer Camilo Satova Romero identificado con número de cedula 1.118.545.851 de Yopal, de 33 años de edad, fecha de nacimiento 03 de septiembre del año 1990, estudio séptimo de bachiller, sin más datos, quien mediante registro a personas se le halla bajo su poder 01 una licuadora color gris, marca Black Becker número de serie 454572-c203891 con vaso de vidrio, de propiedad de la señora Luz Aponte, donde se procede a realizar la incautación del elemento mediante formato 1cs-fr-0014 acta de incautación de elementos varios número 132 de fecha 02/06/2024, por lo que al encontrarnos ante un hecho punible tipificado en los artículos 239 del código penal colombiano, se procede a realizar la captura del mismo siendo las 21 :DO horas, dándole a conocer los derechos que le asisten como persona captura y materializándoselos en situación de flagrancia art 301 ley 906, por el delito de Hurto, acto seguido el capturado es trasladado hasta las instalaciones de la un para proceso de judicialización, de igual manera se ceja constancia que el capturado desiste de realizar valoración médico legal.

Se informó de la captura al fiscal 35 uri de tumo doctora Karol Edith Roa Pineda al abonado telefónico 3124808993, al Defensor Público de Turno doctora Maryoris Rivera Ferer al abonado telefónico 3144743387. Se deja constancia de igual forma que el capturado no fue objeto dé maltrato físico, psicológico o verbal, por los uniformados que realizaron el procedimiento, ni durante su permanencia en las instalaciones de la uri, donde fue tratado con dignidad y respeto por parte del personal policial que conoció el caso durante el inicio del procedimiento, hasta su culminación.

Nota. El ciudadano Yilmer Camilo Satova Romero se deja constancia que uno de sus derechos que le asiste como persona captura en el derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su captura, donde nos informa que no desea informarle a nadie solo a su defensor de tumo.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

El 3 de junio de 2024, se asiste al usuario en la diligencia de legalización de captura, la cual sellevo a cabo el 2 de junio de 2024, traslado de escrito de acusación y solicitud de mendia de aseguramiento, Juez no impone medida.

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

ESTRATEGIA JURIDICA

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 23/07/2024

Ficha: 85001018762100001521

B3

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: YILMER CAMILO

Apellidos: SATOVA ROMERO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1118545851

Municipio: Yopal

Departamento: Casanare

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 30/03/2023

Última actualización ciudadano: 30/03/2023

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: LINEY YAJAIRA GALLO GOMEZ

Dirección: Transversal 10 No 13 - 51 Piso 1

Teléfono: 6345913 Extensión 1042

Correo Electrónico: sisben@yopal-casanare.gov.co

Yopal, 09 de julio de 2024

Señores
FISCALIA TREINTA (30) LOCAL - URI
Yopal Casanare

Radicado: 850016001188202400383
Procesado: **LUIS ALEXANDER MELO SAZA**
Delito: Violencia intrafamiliar - ART. 229 C.D.

LUIS ALEXANDER MELO SAZA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° N°79.873.711 expedida en Bogotá D.C, en mi condición de procesado, concurro a su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora ***MARYORIS RIVERA FERRER***, abogada contratada por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que me represente en el proceso de la referencia y asuma mi defensa técnica.

La defensora pública que me representa queda facultada para sustituir el presente poder, previo visto bueno del Defensor Regional o Seccional competente.

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER MELO SAZA
C.C. N°79.873.711 de Bogotá D.C

Acepto,

MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Yopal, 09 de julio de 2024

Yo, **LUIS ALEXANDER MELO SAZA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N°79.873.711 expedida en Bogotá D.C, por medio del presente escrito hago constar que:

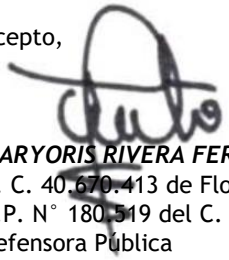
1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,

LUIS ALEXANDER MELO SAZA
C.C. N°79.873.711 de Bogotá D.C

Huella

Acepto,



MARYORIS RIVERA FERRER
C. C. 40.670.413 de Florencia Caquetá
T.P. N° 180.519 del C. S. de la J.
Defensora Pública

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 88379-24 **RUC:** 77045-24

Lugar de Recepción*: YOPAL - CASANARE **Fecha Recepción*:** 09 DE JULIO DE 2024 **Hora de Recepción*:** 08:00:00 a. m. **Regional*:** CASANARE

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* SPA - ASIGNADO

MATERIA* PENAL - ABREVIADO

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: ESCRITA: X TELEFONICA: X ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL: FISCALIA 30 LOCAL URI - YOPAL CASANARE

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO: **DR. JOSÉ ANGEL GOMEZ CASTAÑEDA**

LUGAR: __ DIRECCION: Carrera 19 No. 6 - 29 - piso 2 BARRIO:

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: jose.castañeda@fiscalia.gov.co TELEFONO: CELULAR: 3115460670

SE LE EXPLICA LOS DERECHOS QUE LE ASISTE Y LAS DIFERENTES AUDIENCIAS A DESARROLLAR CON LAS ESTAPAS PROCESALES Y LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE.

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DATOS PERSONALES (*) MELO SAZA LUIS ALEXANDER
PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 79.873.711 EXPEDIDA EN: BOGOTÁ D.C. FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LUGAR: DIRECCION: MZA P - LOTE 20 BARRIO: XIRUMA

DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 3134714853

FECHA DE NACIMIENTO: 17/03/1997 EDAD: 27 ESTADO CIVIL: Casado Soltero Viudo Separado Unión libre X

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO X CUAL? IDIOMA ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: OMITIDO NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE X DESEMPLEADO ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: OFICIOS VARIOS EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: $1.000.000 TOTAL GASTOS MENSUALES: $980.000

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: NO SISBEN: NO HABITANTE DE LA CALLE: NO

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR X ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ART. 229 C.P. TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): PÚBLICO Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 850016001188202400383

AUTORIDAD (*) FISCAL 30 LOCAL URI JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

CIUDAD: AGUAZUL

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [ ] Preliminares: [X] Juicio: [ ] Casación o Revisión: [ ] Incidente Reparación - Sentencia: [ ]

TIPO DE AUDIENCIA: TRASLADO ESCRITO DE ACUSACIÓN - FECHA: 09/07/2024 FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):__VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nombre): LUIS ALEXANDER MELO SAZA ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [ ] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

En el municipio de Yopal (Casanare) especificamente en la Manzana P - casa 20 Barrio Xiruma perímetro urbano de esta ciudad, el día 08 de Julio de 2024, sobre las 07:10 a.m. aproximadamente, fue capturado el señor LUIS ALEXANDER MELO SAZA, luego de que agrediera fisicamente a su compañera sentimental con cachetadas y codazos ocasionándole un golpe en el pómulo derecho a la señora LUZ STELLA GAMBA CEPEDA, circunstancias que llevan a que se dé aviso a las autoridades judiciales, donde la policia de vigilancia acude a esta dirección y proceden a verificar a la situación, observando a la victima con señales de maltrato físico, motivo por el cual se procedió a dar captura al ciudadano LUIS ALEXANDER MELO SAZA en situación de flagrancia. Y a enviar a la ciudadana a valoración médica. El señor LUIS ALEXANDER MELO SAZ.A, fue capturado en situación de flagrancia por los hechos antes relacionados, cuando los policiales acudieron al llamado y al llegar al lugar la victima lo señala como su victimario. El señor LUIS ALEXANDER MELO SAZA conocia que estaba maltratando de manera FISICA a su compañera permanente señora LUZ STELLA GAMBA CEPEDA, de 26 años de edad, con quien convive y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la familia, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, por cuanto al momento de ejecutar su conducta tenia capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento y tenia capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión, era consciente que su conducta está prohibida, de ahi que le era exigible no maltratar al miembro de su núcleo familiar.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

El 9 de julio de 2024, se asiste al usuario en la diligencia de traslado de escrito de acusación: Se procede por la Fiscalía a realizar el traslado del escrito de acusación (Art. 536 C.P.P.), en el entendido que se cuenta con los medios de convicción para sustentar la materialidad de la infracción y la responsabilidad del justiciable, de los cuales se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva existió y que el acusado es autor de la misma, sin que hasta el momento se deduzca ninguna causal de ausencia de responsabilidad. Por los hechos antes descritos, se realiza traslado de escrito de acusación el día 09 de Julio de 2024, de conformidad con los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenidos y recaudados en desarrollo de los actos urgentes realizados por los funcionarios de policía judicial del CTI. De Yopal Casanare, en cabeza de la Fiscalía 30 Local Uri de Yopal asanare, elementos de los cuales se hace el descubrimiento probatorio total al indiciado, su defensor y a la víctima, haciéndose constar que el indicado se le informó la posibilidad de aceptar los cargos, decisión que debe ser libre, voluntaria e informada, la cual en esta etapa procesal dará lugar a un beneficio punitivo de hasta la mitas de la pena, manifestando el indiciado que NO ACEPT LOS CARGOS (se anexa acta).

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO [ ]

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)	**DATOS DEL ENTREVISTADO (*)**
MARYORIS RIVERA FERRER	LUIS ALEXANDER MELO SAZA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	
C.C. N.: 40.670.413 - T.P. N 180.519 del C.S. de la J.	**C.C. N 1.054.558.597 EXPEDIDA EN LA DORADA CALDA**
Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PÚBLICA	**HUELLA**

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [ ] Necesidades del Proceso: [ ] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) [ ]

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [ ] Por tener posibilidad económica: [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [ ] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacía el defensor público: [ ]

OBSERVACIONES

DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID-19 Y LAS ORDENES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL ORDEN NACIONAL VIGENTES SE DILIGENCIA POR MEDIO VIRTUAL.

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **MARISELA PALOMINO**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, que establece permanencia vigente del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión:** 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL CASANARE **AREA:** PENAL XX PENAL VICTIMAS

PROGRAMA PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO **DEFENSOR PUBLICO:** **MARYORIS RIVERA FERRER**

USUARIO: **LUIS ALEXANDER MELO SAZA**

VICTIMA DIRECTA **VICTIMA INDIRECTA**

DELITO/TIPO DE PROCESO: **Violencia intrafamiliar - ART. 229 C.P**

N° RADICACIÓN **8500160011882024-00383** **DESPACHO:** FISCAL 30 LOCAL TRIBUNAL

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO **TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION** FECHA: 9 DE JULIO DE 2024

RESUMEN DE LOS HECHOS

En el municipio de Yopal (Casanare) específicamente en la Manzana P - casa 20 Barrio Xiruma perímetro urbano de esta ciudad, el dia 08 de Julio de 2024, sobre las 07:10 a.m. aproximadamente, fue capturado el señor LUIS ALEXANDER MELO SAZA, luego de que agrediera físicamente a su compañera sentimental con cachetadas y codazos ocasionándole un golpe en el pómulo derecho a la señora LUZ STELLA GAMBA CEPEDA, circunstancias que llevan a que se dé aviso a las autoridades judiciales, donde la policía de vigilancia acude a esta dirección y proceden a verificar a la situación, observando a la víctima con señales de maltrato físico, motivo por el cual se procedió a dar captura al ciudadano LUIS ALEXANDER MELO SAZA en situación de flagrancia. Y a enviar a la ciudadana a valoración médica. El señor LUIS ALEXANDER MELO SAZ.A, fue capturado en situación de flagrancia por los hechos antes relacionados, cuando los policiales acudieron al llamado y al llegar al lugar la victima lo señala como su victimario

El señor LUIS ALEXANDER MELO SAZA conocia que estaba maltratando de manera FISICA a su compañera permanente señora LUZ STELLA GAMBA CEPEDA, de 26 años de edad, con quien convive y quiso hacerlo, lesionando de esta forma el bien jurídico de la familia, sin que medie justa causa que permita ese comportamiento, de donde es posible realizarle un juicio de reproche, por cuanto al momento de ejecutar su conducta tenía capacidad de comprender la ilicitud de su comportamiento y tenía capacidad de determinarse de acuerdo con esa comprensión, era consciente que su conducta está prohibida, de ahí que le era exigible no maltratar al miembro de su núcleo familiar.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: Inspección técnica a cadaver: Exploración Lofoscopica: Informe de Policía Judicial: X

Denuncia del ofendido: Dictamen Médico Legal: Interrogatorio al Indiciado: Entrevista Sicológica:

Inspección al lugar de los hechos: Informe criminalística de campo: PIPH:

Otro(s): Cuales:

Se asiste al usuario en la diligencia de traslado de escrito de acusación: Se procede por la Fiscalía a realizar el traslado del escrito de acusación (Art. 536 C.P.P.), en el entendido que se cuenta con los medios de convicción para sustentar la materialidad de la infracción y la responsabilidad del justiciable, de los cuales se puede afirmar con probabilidad de verdad, que la conducta delictiva existió y que el acusado es autor de la misma, sin que hasta el momento se deduzca ninguna causal de ausencia de responsabilidad. Por los hechos antes descritos, se realiza traslado de escrito de acusación el día 09 de Julio de 2024, de conformidad con los elementos materiales probatorios, evidencia física e información legalmente obtenidos y recaudados en desarrollo de los actos urgentes realizados por los funcionarios de policía judicial del CTI. De Yopal Casanare, en cabeza de la Fiscalía 30 Local Uri de Yopal Casanare, elementos de los cuales se hace el descubrimiento probatorio total al indiciado, su defensor y a la víctima, haciéndose constar que el indicado se le informó la posibilidad de aceptar los cargos, decisión que debe ser libre, voluntaria e informada, la cual en esta etapa procesal dará lugar a un beneficio punitivo de hasta la mitas de la pena, manifestando el indiciado que NO ACEPT LOS CARGOS (se anexa acta).

PRETENSIONES (PARA PROGRAMAS DE RJV Y ANP)

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

ESTRATEGIA JURIDICA

De momento se le recomienda al usuario no aceptar los cargos con el FIN de buscar una negocación con la denunciante y la Fiscalia

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL



FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

Número de documento *

79873711

Consultar



Lo invitamos a acercarse a la oficina Sisbén del municipio en el que vive y solicitar su encuesta.

¡Queremos conocer su situación actual!

Esta información será utilizada por los programas sociales para escoger a sus beneficiarios.

Si usted actualmente es beneficiario de algun programa social, consulte a la entidad responsable sobre la transición al Sisbén IV.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	**Código: CO-P02-F68**
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**Vigente desde: 31/01/2023**

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	30	Julio	2024

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Julio	2024	al	31	Julio	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-4047-2023**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER**	C.C. o NIT	40,670,413
Dirección	CLL 33 # 28-47 T5 APTO 201	Ciudad	YOPAL
Celular	314 4743387	Dirección de correo electrónico	maryrivera@defensoria.edu.co

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	4960- 0001-7418	Banco	DAVIVIENDA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	1	Diciembre	2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES		DIAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	13	y	0	Fecha de terminación	31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	**$ 61,815,000.00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5,011,000.00**
Lugar de ejecución	CIRCUITO DE YOPAL		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21724	Registro Presupuestal	2828124

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Adminsitrativo y de Gestión
Nombre del supervisor o interventor	Marisela Palomino Prieto	C.C. o NIT	63,299,324
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	mpalomino@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	30	Noviembre	2023	Fecha de aprobación	1	Diciembre	2023

Nombre de la aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda.	Número de póliza 605-47-994000104690-1

Amparos		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	Valor amparo
Cumplimiento	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	11	Mayo	2025	$ 6,335,100.00
Calidad del servicio	Desde	1	Diciembre	2023	Hasta	11	Enero	2027	$ 12,670,200.00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales												
Prórrogas		Si ☐	N/A ☑		**Adiciones**		Si ☑	N/A ☐				
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 1		Valor total incluida adición					
					$ 1,536,000.00		**$ 63,351,000.00**					
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 2		Valor total incluida adición					
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA		Valor adición No. 3		Valor total incluida adición					
Reducción de valor		Si ☐	N/A ☑		Valor reducción		Valor total con reducción					
					Desde				Reinicio			
					DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Suspensiones		Si ☐	N/A ☑									
				DÍA	MES	AA						
Nueva fecha de terminación		Si ☐	N/A ☑									

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER** con número de C.C. o NIT **40,670,413** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Julio

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250,600.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 320,800.00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10,500.00
Total de aportes pagados	**$ 581,900.00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **Marisela Palomino Prieto** con número de C.C. o NIT **63,299,324** , en mi calidad de **Supervisión** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Diciembre	30	$ 4,755,000.00
	2°. Pago	Enero	30	$ 4,755,000.00
	3°. Pago	Febrero	30	$ 4,755,000.00
	4°. Pago	Marzo	30	$ 4,755,000.00
	5°. Pago	Abril	30	$ 4,755,000.00
	6°. Pago	Mayo	30	$ 4,755,000.00
	7°. Pago	Junio	30	$ 4,755,000.00
	8°. Pago	Julio	30	$ 5,011,000.00
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 38,296,000.00**
	Saldo			**$ 25,055,000.00**

OBSERVACIONES

Anexo planilla seguridad social mes JUL24

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-4047-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	Especificas			
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	En mi condición de defensor público en la actualidad represento judicialmente a CIENTO OCHENTA Y CINCO (185) usuarios asignados por la Regional Casanare, para el Circuito judicial de Yopal, en procesos penales que cursan ante los Juzgados Penales Municipales de Yopal, Juzgados Promiscuos Municipales de Aguazul, Mani, Recetor, Pajarito, Chameza y Nunchía, en etapa de conocimiento e igualmente ante dichos despachos en audiencias de garantías asignados o mediante turnos de disponibilidad URI.		
2	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Dentro del presente periodo se programaron CUARENTA Y CINCO (45) audiencias públicas, las cuales se realizaron de la siguiente manera: Audiencias realizadas en Garantías DIECINUEVE (19) Audiencias realizadas en Conocimiento CATORCE (14) Total audiencias realizadas TREINTA Y TRES (33) Dentro de las cuales, el suscrito defensor ejerció la representación judicial de los usuarios asignados, la correspondiente argumentación jurídica, contradicción y oposición en las intervenciones, garantizando siempre un ejercicio de defensa técnico idóneo. Audiencias no realizadas: Causa del Juzgado SEIS (6) Fiscalía TRES (3) Imputado/INPEC DOS (2) Vícitma UNO (1)		
3	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se realizaron y ejecutaron conforme al contrato, todas las disposiciones contenidas en las normas, leyes y demás obligaciones derivadas del servicio de defensoría pública, favorables a los usuarios, garantizando siempre un ejercicio del derecho de defensa técnica idóneo.		

Número de contrato	CD-DP-4047-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
4	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió de manera virtual y presencial cuando fue requerido por el juzgado, conforme a las medidas establecidas por la judicatura, dejando los registros de la asistencia a cada una de las audiencias programadas, en los audios y las actas elevadas de la audiencia. En un total de TREINTA Y TRES (33) audiencias públicas, de las cuales DIECINUEVE (19) Audiencias fueron realizadas en Garantías y CATORCE (14) Audiencias realizadas en Conocimiento, ante los diferentes juzgados penales municipales y promiscuos municipales del circuito judicial de Yopal.		
5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Del estudio de los procesos asignados se diseñaron y se vienen realizando las estrategias jurídicas en su interior, como son preacuerdos, mecanismos de justicia restaurativa para lograr mediaciones, principios de oportunidad y preclusiones, dejando el correspondiente registro en la plataforma Visión Web y en la actuación al interior del proceso penal.		
6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha mantenido comunicación constante de manera telefónica con los usuarios del servicio de defensoría pública, así mismo para los usuarios privados de la libertad, como tambien a los familiares de estos, a quienes se les ha brindado información constante y permanente sobre el estado del proceso y la estrategia a seguir de acuerdo al estado actual del mismo. En la actualidad del total de los usuarios asignados, NUEVE (9) se encuentran privados de la libertad en centro carcelario, de los cuales se realizaron DOS (2) visitas carcelarias y CUATRO (4) comunicaciones telefónicas y virtuales.		
7	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se ha asistido a las diferentes Barras Nacionales semanalesy Regionales convocadas de carácter obligatorio y facultativo, de manera virtual, como también a las reuniones y barras presenciales citadas por parte del coordinador de la regional Casanare. En el mes fueron CUATRO (4) Barras Nacionales Obligatorias en el mes. Adicional se asisitió a las capacitaciones virtuales: CURSO: INTRODUCCIÓN A LA LÓGICA Y LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA (Sesiones 9-12-13,15,16)		

Número de contrato	CD-DP-4047-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho a fín al programa para el cual fue contratado.	De forma permanente se realizan lecturas de la doctrina y la jurisprudencia relacionada con derecho penal y procedimiento penal, como también se asiste de manera virtual a las diferentes convocatorias de capacitación la Dirección Nacional de Defensoría Pública y el Grupo de Capacitación e Investigación. De igual manera se mantiene activa participación en las barras nacionales, exponiendo casos concretos.		
9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se ha dado cumplimiento a las ordenes impartidas a nivel nacional por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, por la coordinación regional y del señor defensor del pueblo nacional y regional Casanare.		
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se brindó asesoría jurídica a los usuarios y a sus familiares, de manera telefónica y de forma virtual, como también en otras oportunidades de manera presencial a través de asesoría desde mi oficina de trabajo o desde las instalaciones de la Regional Casanare, utilizando los formatos para ello.		
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Se interpusieron recursos de apelación en las audiencias de garantías contra las legalizaciones de captura, la imposición de medida de aseguramiento privativa de la libertad. Igualmente, recurso apelación contra decisión de admisión y exclusión de pruebas en audiencias concentradas y preparatorias.		
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se atendió y prestó de manera oportuna y eficiente DOS (2) turnos de disponibilidad URI, cada uno de seis (6) días, con los correspondientes apoyos de duplas, fechas en las cuales se atendieron los actos urgentes generados en las diferentes capturas en situación de flagrancia como por orden judicial.		
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Como contratista, informaré de la terminación del contrato a cada una de las autoridades y usuarios cuando este no sea renovado y no se continue con la prestación del servicio.		
14	Guardar reserva en los casos de ley.	Se garantiza a los usuarios del sistema la reserva legal sobre los asuntos y procesos conocidos en razón a la ejecución contractual, y sólo se brinda información a terceras personas siempre y cuando el usuario así lo autorice.		

Número de contrato	CD-DP-4047-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Actualmente me encuentro habilitado profesionalmente para la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el contrato. A la fecha NO he sido objeto de alguna sanción, suspensión o limitación decretada por alguna autoridad competente para el ejercicio de la profesión.		
16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de	Se entregará el carnet de la entidad que me identifica como defensor público, y cual quier otro elemento que se hubiese suministrado por parte de la entidad, una vez culmine la vinculación contractual.		
17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se dio cumplimiento a todas las disposiciones legales que rigen el ejercicio profesional de abogado, especialmente las contenidas en el estatuto disciplinario de la abogacía.		

OBSERVACIONES

SE ANEXA PLANILLA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO 2024

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	Julio	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

DÍA	MES	AA
30	Julio	2024

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad, Yopal, Casanare, fecha treinta (30) de julio de 2024

Yo, **MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER**, C.C. No. **40.670.413** de Florencia, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. **CD-DP-4047** año **2023** de la Regional **CASANARE**, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **JULIO** del año **2024** y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	**7932118623**
Valor Pagado Salud	+ $250.600=
Valor Pagado Pensión	+ $ 320.800=
Valor Pagado A.R.L.	+ $10.500=
Valor pagado caja de compensación familiar	+ $40.100
= Total Pago de Seguridad Social mensual	= $ **622.000=**
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2023**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☒ **No** ☐ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2023**. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .

Declarante de Renta: **Si** ☒ **No** ☐.

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP-4047-2023	$ 63.351.000	$5.011.000	01/12/2023	31/12/2024	ACTA DE INICIO 01/12/2023 – ADICIÓN DE FECHA 28/06/2024

En constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días de julio de 2024.

Nombre: **MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER**
No. C. C. 40.670.413 de Florencia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40670413
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 33 # 28-47 T5 APTO 201	TELÉFONO:	6347094
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7932118623**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		808013065

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 320.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 250.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 40.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 40.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 622.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 622.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40670413
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 33 # 28-47 T5 APTO 201	TELÉFONO:	6347094
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7932118623**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	808013065

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.800	$ 0	$ 320.800
SUBTOTALES:										**$ 320.800**	**$ 0**	**$ 320.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 250.600
SUBTOTALES:													**$ 250.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 40.100	$ 0	$ 40.100
SUBTOTALES:			**$ 40.100**	**$ 0**	**$ 40.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				ADMIN	TOTAL APORTE				
1	CC 40670413	RIVERA FERRER MARYORIS JACKELINE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.902.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 2.004.400	$ 320.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.004.400	$ 250.600	$ 0	$ 250.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.004.400	40670413	$ 10.500	30	$ 2.004.400	CCF69-COMFACASANARE	$ 40.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 622.000**